



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM/004/2020,
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO (SCE)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México, iniciando el evento a las once horas, del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, el presente evento se lleva a cabo de manera electrónica, mediante videoconferencia a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams; por lo que, se encuentran presentes el Lic. Antonio Prieto Revilla, Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila, Lic. Adriana Hernández López, Lic. Diana Verónica Alderete Delgado y Eduardo Cuevas Cardoso como representantes de la Dirección General de Recursos Materiales, la Lic. Lizabeta Castorena Cortés y Lic. Pavel García Razo, como representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Ing. Francisco Javier Rojas Romero, Ing. Carlos Manuel Robles Mondragón e Ing. Gerardo Garrido Aguilar, como representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la C.P. Verónica Marcela López López y la Mtra. Amelia Karina Armenta Romero en representación de la Dirección General de la Tesorería, así como, las empresas, Mainbit S.A de C.V., ENTSERV Enterprise Services México, S. de R.L. de C.V., Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V., Sinteg en México, S.A. de C.V., Soluciones tecnológicas especializadas, S.A. de C.V., Conectividad experta con tecnología avanzada, S.A. de C.V., Nyr tecnología S.A. de C.V., Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios, S.A. de C.V., Gestión de proposiciones digitales, S.A.S. de C.V., Seventh Adviser Solutions S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/004/2020, para la contratación del Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE), de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de las bases y en el artículo 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, por lo que se

HACE CONSTAR

2. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
19 de octubre de 2020 Horario de 13:30 a 17:30 horas.	21 de octubre de 2020 Horario 11:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.4
Los pliegos de preguntas en formato Microsoft Word serán recibidos exclusivamente vía electrónica en el correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx en la fecha y horario establecidos en el calendario de eventos. Es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

El diecinueve de octubre de dos mil veinte, dentro del horario establecido, se recibieron correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

1. Mainbit, S.A de C.V.
2. Tec Pluss, S.A. de C.V.
3. Services México, S. de R.L. de C.V.
4. Fidentia Consulting Services, S.A. de C.V.
5. Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V.
6. Sinteg en México, S.A. de C.V.
7. Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.



- 8. Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
- 9. NYR Tecnología S.A. de C.V.
- 10. Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios, S.A. de C.V.
- 11. Gestión de Propositiones Digitales, S.A.S. de C.V.

Mediante los cuales remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.4 de las bases-CONSTE

Derivado del número de preguntas recibidas y con la finalidad de otorgar la debida respuesta a las mismas, se abre un receso en la presente junta de aclaraciones, la cual, continuará el 22 de octubre del presente, a las 11:00 hrs., por la plataforma Microsoft Teams. La convocante girará invitación electrónica a los interesados que presentaron carta manifiesto conforme a lo establecido en bases. Se recuerda que la presente junta es de carácter no obligatorio.

Siendo las once horas con diez minutos, del 22 de octubre del 2020, previa tolerancia de diez minutos, se continua la junta de aclaraciones de la LPN/SCJN/DGRM/004/2020, para la contratación del Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE) y se abre un receso para continuar la presente a las 12:30, del mismo día.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, del 22 de octubre del 2020, previa tolerancia de diez minutos, se continua la junta de aclaraciones de la LPN/SCJN/DGRM/004/2020, para la contratación del Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE).

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.5 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: MAINBIT S.A DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Bases de licitación, numeral 5.3 Junta de aclaraciones. Punto 5.3.2 indican que el evento tendrá lugar vía electrónica. Solicitamos a la convocante permita más de una persona por licitante para participar en junta de aclaraciones, con fines de atender a todas las especificaciones y servicios solicitados en la presente convocatoria. ¿se acepta nuestra propuesta? A fin de lo anterior dejamos los siguientes contactos.</p> <p>Nombre de quien participará en la junta de aclaraciones: Israel Angeles Corona Correo electrónico: iangeles@mainbit.com.mx Teléfono: 5519523735</p> <p>Nombre de quien participará en la junta de aclaraciones: María Isabel Juarez Martinez Correo electrónico: mjuarezm@mainbit.com.mx Teléfono: 5531563105</p>	<p>Respuesta: Se envió invitación a los representantes acreditados mediante la carta manifiesto remitida de conformidad con lo estipulado en bases.</p>

CSLJL5w8FZDV4iqh3U84OgftujX8QL5L5UE2ZZZofZzhJdQ=



Pregunta	Respuesta
Pregunta 2 7. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, punto 7.5 Indican: Cada una de las hojas de los formatos anexos a las bases deberá ser requisitada en su totalidad con los siguientes datos: a. Nombre de la persona física o moral participante, b. Fecha de elaboración, c. Nombre y firma del licitante o su representante legal. Entendemos que en caso de que todas las hojas se encuentren requisitadas con los datos indicados no será motivo de desechar la propuesta, derivado a que son requisitos que no afectan la solvencia de nuestra proposición. ¿es correcta la apreciación?	Respuesta: Se deberá presentar la documentación en los términos solicitados en el numeral 7.5 de las bases.
Pregunta 3 REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, punto 7.5, solicitamos a la convocante que permita que la requisición de los datos a presentar en este punto sea suficiente con presentarlos una vez por documento emitido por parte del licitante en los requisitos solicitados. ¿se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: Con fundamento en el numeral 11.1.1. Ninguna de las condiciones establecidas en las presente bases, así como las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociada y su incumplimiento, será causa de descalificación, se deberá presentar la documentación en los términos solicitados en el numeral 7.5 de las bases.
Pregunta 4 EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA. En caso de que algún dictamen resolutivo financiero sea "NO FAVORABLE" entendemos que la propuesta del licitante será considerada desechada al no cumplir con el resultado requerido por la convocante considerando su propuesta NO SOLVENTE. ¿es correcto?	Respuesta: Conforme las bases del procedimiento LPN/SCJN/DGRM/004/2020 en el punto 11.1 CRITERIOS GENERALES, se establece que "El método de evaluación es binario, cumple o no cumple" y en el numeral 11.1.2 que a la letra dice "Para determinar qué propuestas resultan solventes, los documentos presentados por cada uno de los participantes se someterán a los criterios de evaluación legal, financiera, técnica y económica, que se precisan en los numerales 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5" En caso de que el dictamen resolutivo financiero del participante sea "NO FAVORABLE" su apreciación es correcta.
Pregunta 5 8. PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO NÚMERO 3) 8.1. Tercer párrafo, indican: El prestador de servicios deberá integrar en su propuesta técnica información de los servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los elementos para que la SCJN las revise ordenadamente. Entendemos que, en caso de no presentar el índice solicitado, no será causa de desechar la propuesta, derivado a que es un requisito que no afecta la solvencia de la propuesta a presentarse. ¿es correcta la apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante, se solicita apearse a lo establecido en el numeral 8.1 de las bases.
Pregunta 6 Anexo 5 Proyecto de fianza de cumplimiento. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y no forma parte integral de la propuesta a presentar por lo que no integrarlo no será motivo de desechar la propuesta. ¿es correcto?	Respuesta: Es correcta su apreciación
Pregunta 7 Anexo 4 Modelo contrato SCE LPN_SCJN_DGRM-004_2020. Entendemos que este anexo es de carácter informativo y no forma parte integral de la propuesta a presentar por lo que no integrarlo no será motivo de desechar la propuesta. ¿es correcto?	Respuesta: Es correcta su apreciación



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 8 Pág. 14, Anexo 2a, 2.1.8.1 Definición y Componentes, Configuración estándar de la imagen base, Windows 10 o superior 64 bits, Dice: "Sistema Operativo Microsoft Windows 10 provisto por la SCJN" Entendemos que la licencia y medio de instalación será provisto por la convocante por lo tanto el licitante no deberá considerarlo en su propuesta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 9 Pág. 14, Anexo 2a, 2.1.8.1 Definición y Componentes, Configuración estándar de la imagen base, "Suite MS Office", Entendemos que la licencia y medio de instalación será provisto por la convocante por lo tanto el licitante no deberá considerarlo en su propuesta ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 10 Pág. 15, Anexo 2a, 2.1.8.1 Definición y Componentes, Configuración estándar de la imagen base, Versiones libres, Dice: "Winrar o winzip" entendemos que podrá ser sustituido por una versión libre como 7-Zip, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 11 En caso de ser negativa la respuesta anterior entendemos que la convocante proporcionará los derechos de uso sobre el software Winrar o winzip. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Remitirse a respuesta anterior</p>
<p>Pregunta 12 Anexo 2a Anexo técnico. 2.1.2 Funcionalidades del PS Pagina 10 ¿Aceptaría la convocante que para el soporte documental de los puestos de servicio (resguardos) estos se manejen en digital esto para disminuir el uso de papel y minimizar el riesgo de transmisión del COVID 19 por contacto físico?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, dado que la convocante requiere de un resguardo con firma autógrafa tanto del usuario resguardante, como del personal en sitio por parte del prestador de servicios. Lo anterior tomando todas y cada una de las medidas sanitarias preventivas, atendiendo la normatividad aplicable en la materia.</p>
<p>Pregunta 13 Anexo 2a Anexo técnico. 2.1.7 Reasignación del Puesto de Servicio, página 13. Entendemos que el personal técnico en sitio como recursos de soporte, administración e instalación, es el mismo personal que menciona como Personal Técnico en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 14 Anexo 2a Anexo técnico. 2.1.8.4. Actualización de la imagen base de software. Pág. 16. Entendemos que la imagen actualizada se instalara en los puestos de servicio que se den de alta y/o se reasignen posterior a la instalación inicial de los mismos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta No es correcta su apreciación, dado que la actualización de la imagen base del software deberá realizarse de acuerdo con los numerales 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS y el 2.1.8.4 Actualización de la Imagen Base de Software.</p>
<p>Pregunta 15 Anexo 2a Anexo técnico. 2.1.8 Borrado Seguro. Pág. 17. Entendemos que el borrado seguro tiene que ser con una herramienta con estándares internacionales y que emita un certificado digital auditable. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta Se aclara que se tiene que ofertar una herramienta que emita un certificado digital auditable y que cumpla con al menos lo solicitado en el numeral 2.1.9 Borrado Seguro. Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>



Pregunta	Respuesta
Pregunta 16 Anexo 2a Anexo técnico. 3.1 Mesa de Servicios. Pág. 20. Entendemos que la solución de mesa de ayuda estará fuera de las instalaciones de la convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta Es correcta su apreciación. La solución de mesa de ayuda propuesta podrá estar fuera de las instalaciones de la convocante, siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados en el numeral 3.1 Mesa de Servicios.
Pregunta 17 Anexo 2a Anexo técnico. 3.1.1 Integración con la MIS. Pág. 20. Entendemos que se tiene que ofertar una herramienta de gestión de incidentes alineada a las mejores prácticas de ITIL V3 o V4. y que dicha herramienta debe contar con al menos 13 procesos certificados a través de Pink Verify como la herramienta Proactivanet con la que actualmente cuenta la SCJN. Lo anterior podrá validarse entregando la impresión de pantalla del sitio: https://www.pinkelephant.com/en-US/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets para cumplir con lo solicitado. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: No es correcto su entendimiento. El licitante deberá demostrar entregando documentación expedida por el fabricante y/o mediante sitios web para demostrar los requerimientos solicitados. La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios.
Pregunta 18 Anexo 2a Anexo técnico. 3.1.2 Operación de la MES, página 21. Entendemos que con proporcionar un numero nacional de la Ciudad de México con eso se cubre el medio de contacto para la mesa de servicio ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación, sin menoscabo del puntaje de cumplimiento a lo solicitado en el numeral 3.1.2 Operación de la MES
Pregunta 19 Anexo 2a. Anexo Técnico. 3.2 Soporte Técnico, página 21. Entendemos que el responsable de proyecto (punto de contacto) citado en dicho numeral, es el mismo que menciona como Líder de Proyecto en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación.
Pregunta 20 Anexo 2a. Anexo Técnico. 3.3. ¿Mantenimiento Preventivo Pág. 23 Entendemos que el licitante adjudicado realizará 1 mantenimiento preventivo al año a partir del segundo año. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con el apéndice Características del mantenimiento preventivo o de acuerdo con las especificaciones emitidas por el fabricante de los P propuestos.
Pregunta 21 Anexo 2a. Anexo Técnico. 3.6 Pólizas de Seguros. Pág. 25. Se cita a la convocante, "El prestador de servicios del SCE entregará a la SCJN el procedimiento y documentación requerida para hacer valida la garantía y de esta forma sustituir el equipo en los niveles de servicio estipulados en el numeral 6 "Niveles de servicio". Los tiempos y forma para entregar el procedimiento se detallan en el numeral 8 "Entregables del servicio". Entendemos que este procedimiento será entregado por el licitante adjudicado ya que no se encuentra en el numeral 8 "Entregables del Servicio", por lo cual no formará parte de la propuesta técnica. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Este procedimiento no forma parte de la propuesta técnica, por ende deberá ser entregado por el licitante ganador.
Pregunta 22 Anexo 2a. Anexo Técnico. 4.1 Plan de Trabajo General Id 2 Entrega de PS para pruebas Solicitamos amablemente a la Convocante amplíe de 15 a 30 días naturales la entrega esto derivado de los retrasos operativos y logísticos provocados por la pandemia del COVID 19 ¿Se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: No se acepta solicitud, dado que solo se requiere en este periodo un equipo de perfil UCMB y otro de perfil UCME.



Pregunta	Respuesta
Pregunta 23 Anexo 2a. Anexo Técnico. 4.1 Plan de Trabajo General Id 11 Transferencia, operacional, instalación, configuración y puesta a punto de PS ¿Podría la convocante aclarar que pasara con los puestos de servicio que no se puedan instalar por falta de usuarios que no estén disponibles en sus ubicaciones por el tema del distanciamiento social provocada por la pandemia del COVID 19?	Respuesta: El licitante ganador en conjunto con el administrador del contrato de la SCJN, documentarán estos casos con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio.
Pregunta 24 Anexo 2a. Anexo Técnico. 4.1.1.2 Conformar el Grupo de Administración del Proyecto, página 30. Entendemos que el personal que conformará el Grupo de Administración del Proyecto, a) Líder de proyecto y líder de operaciones (prestador de servicios), b) Responsables de la administración de los niveles de servicio, c) Personal responsable de las diversas soluciones de servicio solicitados y d) Responsables en los diferentes niveles de escalación, no estarán en sitio, solo asistirán a las oficinas de la Convocante debido a necesidades del servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Para el caso de los perfiles A, B y C solo asistirán a las oficinas de la SCJN cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato. Para el caso del perfil D si debe permanecer en sitio durante la vigencia del contrato. Lo anterior de conformidad con el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio.
Pregunta 25 Anexo 2a. Anexo Técnico. 4.1.2.5. Implementación del esquema de conectividad de la MES, página 33. Entendemos que una opción para presentar el esquema de conectividad es a través de una VPN, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: El licitante ganador será el responsable de proporcionar el esquema de conectividad que mejor se adecue a las necesidades de la solución que proponga, siempre y cuando se alinee a los procesos de seguridad de la convocante.
Pregunta 26 Anexo 2a. Anexo Técnico. 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio, página 46. Entendemos que el especialista altamente capacitado en la Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio no estará en sitio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. Solo asistirán a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.
Pregunta 27 Anexo 2a. Anexo Técnico. 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio, página 46. ¿Podría la convocante aclarar si la infraestructura para la instalación de esta herramienta se instalara en las instalaciones de la convocante para poder alcanzar todos los segmentos de red y poder gestionar la mayoría de los puestos de servicio, así como si se nos proporcionara los espacios en rack y accesos a la red?	Respuesta: La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.
Pregunta 28 Anexo 2a. Anexo Técnico. 5.3 Portal Único de Administración del Servicio, página 48. Entendemos que el especialista capacitado en el portal referido no estará en sitio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. Solo asistirá a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.
Pregunta 29 Anexo 2a. Anexo Técnico. 5.4 Actualización Tecnológica, página 49. ¿Entendemos que la actualización tecnológica aplicará cuando la SCJN tenga necesidad de aumentar puestos de servicio y el equipo ofertado inicialmente ya no se encuentre activo para su fabricación, por lo cual se tendrá que realizar una actualización por parte del licitante adjudicado para poder atender este requerimiento?	Respuesta: Se precisa que, durante la vigencia del contrato para el caso de incremento de servicios, se podrán aprovisionar equipos de características superiores a los originalmente propuestos con el fin de mantener actualizada la plataforma tecnológica de los PS
Pregunta 30 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 61. Entendemos que si por causas ajenas a mi representada el recurso ofertado causa baja, este puede ser sustituido por otro de igual perfil. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. Cuando esto suceda, deberá notificarse al administrador del contrato por parte de la SCJN.



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 31 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 61. Aceptaría la Convocante que, el personal que será ofertado para la prestación del servicio de la presente convocatoria esté contratado por mí representada a través de una administradora de recursos humanos, siempre que, el Licitante adjudicado sea el único responsable ante sus trabajadores de todas las obligaciones que se deriven de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o de la "Suprema Corte de Justicia de la Nación", por tanto, este Alto Tribunal quedará relevado de toda responsabilidad en tal sentido. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta El numeral 6.1.5 de las Bases, indica que deberá presentarse el "Documento donde conste el registro patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social". Para acreditar dicho requisito el participante deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social a su favor en donde conste su registro patronal, con el cual se hará constar que está en cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social en términos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, con independencia de la organización interna con la que cuente. Por lo cual, para los efectos de la presente Licitación los trabajadores deberán estar contratados por el Licitante registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, en términos de los artículos 62, fracción III, inciso b) y 146, fracción XXVI, del Acuerdo General de la Administración XIV/2019. Asimismo, en términos del numeral 8.2 de las Bases para la Licitación materia del presente evento no se aceptará la subcontratación.</p>
<p>Pregunta 32 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 61. Entendemos que los conocimientos y experiencia requerida será demostrada a través del Curriculum vitae. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Sin perjuicio de cumplir con los demás requisitos establecidos en el propio numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, así como en el numeral 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica.</p>
<p>Pregunta 33 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 61. Entendemos que la figura del Líder de proyecto no será necesario que se encuentre en las instalaciones de la Convocante, es decir, no estará en sitio. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Solo asistirá a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.</p>
<p>Pregunta 34 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 61. Entendemos que el Líder de proyectos deberá contar con la certificación PMP para asegurar sus conocimientos en Administración de Proyectos y al menos la certificación ITIL foundations v3 o ITIL Foundation Certificate in IT Service Management. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación. Se debe dar cumplimiento mínimo a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo A. Líder de Proyecto.</p>
<p>Pregunta 35 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 62. Entendemos que, para el Líder de operaciones, los conocimientos en ITIL intermedio v3, se refieren a la operación y soporte de los servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación. Se debe dar cumplimiento mínimo a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo B. Líder de Operaciones.</p>
<p>Pregunta 36 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, página 62. Entendemos que la figura del Líder de operaciones no será necesario que se encuentre en las instalaciones de la Convocante, es decir, no estará en sitio. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Solo asistirá a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.</p>
<p>Pregunta 37 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, C. Personal Mesa de Servicio Especializada, página 62. Entendemos que dicho personal no estará en sitio. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Solo asistirá a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.</p>



Pregunta	Respuesta
Pregunta 38 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, C. Personal Mesa de Servicio Especializada, página 62. Para los perfiles Gerente de Mesa de Servicio y Supervisor de Mesa de Servicio la Convocante requiere Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis, entendemos que se puede entregar Certificado ITIL® Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis o ITIL® Operational Support and Analysis Certificate, en el entendido que la descripción del certificado puede variar dependiendo de la casa certificadora. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Se debe dar cumplimiento mínimo a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo C. Personal Mesa de Servicio Especializada, la convocante dará por aceptado el nivel de certificación equivalente o superior al solicitado en ITIL.
Pregunta 39 Anexo 2a. Anexo Técnico. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, C. Personal Mesa de Servicio Especializada, página 62. Para los perfiles Responsable de Requerimientos y Responsable de Incidentes, la Convocante requiere Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior, para el caso de Fundamentos de ITIL V3, solicitamos amablemente a la Convocante que acepte certificado ITIL Foundation Versión 3 o ITIL Foundation Examination 2011 o ITIL Versión 3 Foundation Examination o ITIL Foundation Certificate in IT Service Management ya que la descripción del certificado no varía los conocimientos adquiridos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: Se debe dar cumplimiento mínimo a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo C. Personal Mesa de Servicio Especializada, la convocante dará por aceptado el nivel de certificación equivalente o superior al solicitado en ITIL.
Pregunta 40 Anexo 2a. Anexo Técnico. 8.1 Entregable periódico, página 63. Solicitamos amablemente a la Convocante para los entregables periódicos, cambiar el tiempo de entrega de 5 días hábiles a 10 días hábiles por la complejidad que se puede tener en extraer, analizar y preparar la información, ¿acepta nuestra propuesta?	Respuesta: No se acepta la propuesta.
Pregunta 41 Anexo 2a. Anexo Técnico. 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica, página 67. ID 8. Entendemos que el organigrama solicitado solo debe incluir al personal asignado al proyecto conforme a los perfiles solicitados en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, y dicho organigrama deberá incluir hasta un tercer nivel jerárquico a partir del líder del proyecto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación.
Pregunta 42 Anexo 2a. Anexo Técnico. 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica, página 67. ID 9. Entendemos que la experiencia solicitada será demostrada a través de Curriculum vitae. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. Sin perjuicio de cumplir con los demás requisitos establecidos en el propio numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, así como en el numeral 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica.
Pregunta 43 Anexo 2a. Anexo Técnico. 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica, página 67. ID 9. Debido a que hay proyectos que se han terminado o empresas que han cerrado y no se cuenta con dicha información por término de contrato, Solicitamos amablemente a la Convocante elimine el requerimiento "listando claramente las actividades que desempeñó en el(los) contrato(s) de servicio(s) similares, las fechas y especificando un punto de contacto (nombre, puesto, teléfono, correo electrónico", y permita solamente listar las actividades que desempeño en contratos similares dentro de las diferentes empresas a las que ha prestado sus servicios, indicando el nombre de la empresa, puesto desempeñado, así como fecha de inicio y término. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando las actividades mencionadas sean iguales o similares a los servicios requeridos en la presente convocatoria.

CSLJsw8EZDV4iqh3U84OglfuxX8QI.5UJF2ZzoEzJRC



Pregunta	Respuesta
Pregunta 44 Anexo 2a. Anexo Técnico. 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica, página 68. ID 10 - Para el caso de los agentes de mesa de servicio, entendemos que son los mismos a los que se refiere como agente de mesa (uno por cada 2,000 PS) en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, C. Personal Mesa de Servicio Especializada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación.
Pregunta 45 Anexo 2a. Anexo Técnico. 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica, página 68. ID 10 - Entendemos que para los 5 agentes de mesa de servicio, se debe integrar copia en digital del certificado en ITIL Foundations v3 o ITIL Foundation Certificate in IT Service Management. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación.
Pregunta 46 Anexo 2a. Anexo Técnico. Apéndice 5. Actividad 10. Pág. 85. Solicitamos a la Convocante cambie el tiempo de 5 a 10 días hábiles para la reposición del equipo por robo o extravío una vez que la SCJN entregue la documentación oficial que avale el acto.?	Respuesta: No se acepta propuesta.
Pregunta 47 Convocatoria / Bases. 9.1 Presentación de la Propuesta Técnica. Lenguaje. Solicitamos a la convocante que permita entregar únicamente hojas técnicas, catálogos, manuales, folletos, brochures y/o cualquier documentación que compruebe las características de los equipos en idioma inglés sin necesidad de traducción simple debido a su alto contenido de terminología técnica la cual no tienen una traducción fiel al español ¿se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: El Licitante deberá incluir como parte de su propuesta respaldo documental técnico del fabricante, referenciada con catálogos, manuales y publicaciones en el sitio web del fabricante en idioma español o en su defecto anexando su traducción simple y puntual en documentos editables de las especificaciones solicitadas en el presente Anexo Técnico.
Pregunta 48 Convocatoria / Bases. 2.1 Especificaciones Técnicas. General. Solicitamos a la convocante que para la comprobación de especificaciones de los equipos ofertados, permita la entrega de documentación electrónica expedida por el fabricante en formato PDF y/o de su página web para proporcionar la descripción detallada de las características técnicas de los bienes ofertado ¿se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: Se acepta su propuesta.
Pregunta 49 Convocatoria / Bases. 2.1 Especificaciones Técnicas. General. Solicitamos a la convocante que para la comprobación de especificaciones de los equipos ofertados permita que en caso de que alguna característica no se encuentre en hojas técnicas, catálogos, manuales, folletos y/o brochures, nos permita entregar una carta en hoja membretada del fabricante del equipo y firmada por el representante legal en la que avale que cumple con dicha característica ¿se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: Se acepta su propuesta.
Pregunta 50 Convocatoria / Bases. 2.1 Especificaciones Técnicas. General. Debemos entender que las características solicitadas son mínimas y que se pueden ofertar especificaciones superiores sin que esto sea causa de desechamiento ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación.

C:\SIJsw\8EZDV4iqh3\J84\Ofic\X\3\0\UJF2Z7ZnEZnUd0=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 51 Convocatoria / Bases. 2.1 Especificaciones Técnicas. A Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB). Segundo párrafo. La convocante indica que podrá solicitar la Unidad de Accesorios y deberá ser 100% compatible y de la misma marca que el equipo de cómputo propuesto; sin embargo, en el punto G Unidad de Accesorios (UA), requieren cables de video y de red, por lo que, solicitamos que únicamente estos componentes sean de diferente marca a los equipos de cómputo ofertados ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: Se acepta su propuesta. Respecto a los cables de red y video, Maletín para Laptop y Candado de seguridad, podrán ser de diferente marca a los equipos de cómputo ofertados, siempre y cuando los demás accesorios sean de la misma marca del fabricante del PS.</p>
<p>Pregunta 52 Convocatoria / Bases. 2.1 Especificaciones Técnicas. B. Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME). Segundo párrafo. La convocante indica que podrá solicitar la Unidad de Accesorios y deberá ser 100% compatible y de la misma marca que el equipo de cómputo propuesto; sin embargo, en el punto G Unidad de Accesorios (UA), requieren cables de video y de red, por lo que, solicitamos que únicamente estos componentes sean de diferente marca a los equipos de cómputo ofertados ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: Se acepta su propuesta. Respecto a los cables de red y video, Maletín para Laptop y Candado de seguridad, podrán ser de diferente marca a los equipos de cómputo ofertados, siempre y cuando los demás accesorios sean de la misma marca del fabricante del PS.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: TEC PLUS, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Pagina 20, Sección 3.1.1 Integración con la MIS La MES del prestador de servicios deberá quedar instalada, integrada, habilitada y sincronizada en operación con la MIS, 60 días naturales a partir de la notificación del fallo. La integración de la solución de la MES deberá efectuarse a través de tecnología "Web Services" utilizando para ello el protocolo SOAP. Entendemos que los procesos a mapear son los solicitados en sus bases. Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación. La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios.</p>
<p>Pregunta 2 Pagina 20, Sección 3.1.1 Integración con la MIS Con la finalidad de que se lleve a cabo la integración transparente entre la MES y la MIS, se requiere que la herramienta propuesta por el prestador de servicios cumpla al menos con los 13 procesos que tiene actualmente la herramienta Proactivanet con la que cuenta la SCJN. Para cumplir con este requerimiento, es necesario ofertar una herramienta que cumpla con 13 procesos, sin que necesariamente sean los mismos procesos ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación. La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios.</p>
<p>Pregunta 3 Pagina 21 y 22, Sección 3.1.2 Operación de la MES Recibir en forma centralizada llamadas de la MIS de la SCJN a través de un número telefónico único con servicio telefónico sin costo adicional para la SCJN o a través de correo electrónico institucional. Las llamadas que se reciban en la MIS serán derivadas a un número 01800 del proveedor a través del conmutador de la convocante. Al ser recibidas en el 01800 del proveedor serán atendidas, pero no se generará grabación, ni se le asignarán nivel de servicio en la atención ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el número telefónico solicitado será responsabilidad del licitante ganador y será uno de los puntos de contacto hacia la convocante. La convocante aclara que no se requiere grabación de las llamadas. El nivel de servicio inicia a partir de que la MIS registra el reporte en la MES</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 4 Página 20 3.1 Mesa de Servicios “... la Mesa Especializada de Servicios (MES) del prestador de servicios que será el punto de contacto con la Mesa Institucional de Servicios (MIS)....” Solicitamos a la Convocante precisar si la Mesa de Servicios (MES), del prestador de servicios, requerida para este proyecto debe contemplar procesos, estándares y normas de operación regulados y auditados como ISO 20000</p>	<p>Respuesta: La SCJN precisa que deberá ser de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 Mesa de Servicios.</p>
<p>Pregunta 5 Pagina 16, Sección 2.1.8.3 Proceso de Generación e InstalaciónS La primera versión de la imagen base de software deberá instalarse desde la primera entrega de equipos por parte del prestador de servicios en coordinación con el personal del administrador del contrato por parte de la SCJN, Para la instalación de la imagen desde la primera entrega, ¿este equipo tiene que ser entregados con la imagen precargada? O ¿se tiene que instalar después de la entrega?</p>	<p>Respuesta: Los equipos objeto de la presente convocatoria tendrán que ser entregados al usuario final con la imagen de software base instalada</p>
<p>Pregunta 6 Página 46, Sección 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Será decisión del prestador de servicios el ubicar físicamente los servidores requeridos en sus instalaciones o en algún centro de datos de su elección, el costo por el enlace será a cargo del prestador de servicios. Los servidores donde se instalara la herramienta, ¿pueden ser instalados en las estaciones de SCJN?</p>	<p>Respuesta: La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio</p>
<p>Pregunta 7 7. Requisitos Generales para la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas Las propuestas técnica y económica deberán presentarse por escrito en original, dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con atención a la Dirección General de Recursos Materiales, en idioma español, con la salvedad de lo previsto en las bases. Solicitamos a la SCJN precisar si para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, LPN/SCJN/DGRM/004/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO (SCE), se permita la participación conjunta de empresas</p>	<p>Respuesta: El Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN, no prevé la participación conjunta, por lo cual, no está permitida para el presente procedimiento.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: ENTSERV Enterprise Services México, S. de R.L. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Pag. 2, Documento Bases de licitación, numero 3, Calendario de Eventos Se solicita amablemente a la Convocante aclare la fecha de emisión del Fallo, lo anterior para tener claridad del inicio de la prestación de los servicios.</p>	<p>Respuesta: Se estima la publicación de fallo el 20 de noviembre de 2020</p>
<p>Pregunta 2 Pag. 5, Documento Bases de licitación, numero 6.1.5 Se solicita a la Convocante confirme que, tratándose de grupos empresariales cuya operación se encuentra dividida en diversas entidades, para acreditar el requisito consistente en el Registro</p>	<p>Respuesta: El numeral 6.1.5 de las Bases, indica que deberá presentarse el “Documento donde conste el registro patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social”. Para acreditar dicho requisito el participante deberá</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Patronal bastará con entregar el "Documento en que conste el Registro Patronal" de la sociedad filial que cuenta con los recursos humanos, así como la documentación que acredite la relación entre la empresa que responde a la presente Licitación y la filial que cuenta con el registro patronal</p>	<p>presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social a su favor en donde conste su registro patronal, con el cual se hará constar que está en cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social en términos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, con independencia de la organización interna con la que cuente.</p> <p>Lo anterior, en términos de los artículos 62, fracción III, inciso f) y 146, fracción XXVI, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.</p>
<p>Pregunta 3 Pag. 2, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.1 Especificaciones Técnicas Se solicita amablemente a la Convocante aclarar cuántas máquinas con versiones anteriores a Windows 10 serán migradas, así como listar dichas versiones anteriores.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 4 Pag. 2, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.1 Puesto de Servicio Con respecto a la migración de información a los nuevos PS. Se solicita amablemente a la Convocante indicar si los usuarios cuentan con OneDrive de Office 365.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 5 Pag. 13, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.8 Imagen Base de Software Se solicita amablemente a la Convocante aclarar cuántas versiones de imágenes son requeridas.</p>	<p>Respuesta: 1 para Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) y 1 para Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME).</p>
<p>Pregunta 6 Pag. 15, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS Se solicita amablemente a la Convocante aclarar cuántas actualizaciones de la imagen se deben considerar por año.</p>	<p>Respuesta: La actualización de la imagen base del software deberá realizarse de acuerdo con los numerales 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS y el 2.1.8.4 Actualización de la Imagen Base de Software</p>
<p>Pregunta 7 Pag. 15, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS Dice "La entrega de estos PS y el total de los mismos, para las pruebas y generación de imágenes se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a partir de la notificación del fallo." Considerando que las características técnicas solicitadas por la Convocante para los equipos se fabrican sobre pedido y no hay en inventario. Se solicita amablemente a la Convocante ampliar la fecha de entrega de los equipos o entregas por lotes. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: No se acepta solicitud, dado que solo se requiere en este periodo un equipo de perfil UCMB y otro de perfil UCME</p>
<p>Pregunta 8 Pag. 18, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la cantidad o porcentaje de equipos temporales estimados que requiere mensual o anualmente.</p>	<p>Respuesta: Se realizará de acuerdo con las necesidades de la SCJN previo aviso al licitante ganador</p>
<p>Pregunta 9 Pag. 18, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la cantidad y tipos de equipo que normalmente son solicitados por la Convocante para Campañas, Cursos, Congresos y demás eventos. Esto con el fin de considerar un stock de equipos.</p>	<p>Respuesta: Se realizará de acuerdo con las necesidades de la SCJN previo aviso al licitante ganador.</p>



Pregunta	Respuesta
Pregunta 10 Pag. 19, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 2.4 Requerimientos Máximos y Mínimos Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el inventario actual de equipos por localidad y por tipo.	Respuesta: Se realizará de acuerdo con las necesidades de la SCJN previo aviso al licitante ganador.
Pregunta 11 Pag. 20, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 3.1 Mesa de Servicios Se solicita amablemente a la Convocante comparta la cantidad de incidentes y requerimientos mensuales que atiende el Servicio de Cómputo Personal bajo Demanda. Favor de incluir el histórico de al menos los últimos 3 meses, severidad o prioridad de los incidentes y requerimientos, así como los tiempos de solución.	Respuesta: Se compartirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.
Pregunta 12 Pag. 20, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 3.1.1 Integración con la MIS Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar los esquemas de los Web Services (XSD) para la conectiva con su Mesa de Ayuda MIS, si pueden confirmar si se requiere un certificado para la comunicación de este servicio	Respuesta: La SCJN trabajara conjuntamente con el licitante ganador para llevar a cabo la integración de las mesas de servicio.
Pregunta 13 Pag. 21, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 3.2 Soporte Técnico Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si es válido que el proveedor utilice nubes públicas para los servicios de soporte requeridos.	Respuesta: Podrán ser utilizadas siempre y cuando no se vea comprometida la seguridad de la información.
Pregunta 14 Pag. 22, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 3.3 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la frecuencia de Mantenimientos Preventivos que tiene considerados durante la vigencia del servicio.	Respuesta: El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con el apéndice 2 Características del mantenimiento preventivo o de acuerdo con las especificaciones emitidas por el fabricante de los PS propuestos.
Pregunta 15 Pag. 26, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 4.1 Plan de Trabajo General Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si la entrega de los PS de pruebas incluye los PS de tipo UCMB, UCMBP, UCFPI y UCFPII	Respuesta: No los incluye. Solo se requiere un equipo de perfil UCMB y otro de perfil UCME
Pregunta 16 Pag. 26, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 4.1 Plan de Trabajo General Debido a las especificaciones altamente especializadas requeridas por la Convocante de los PS en la que pueden existir retrasos en las cadenas de producción de los fabricantes de equipos, se solicita amablemente a la Convocante extender el plazo de entrega de los PS de pruebas a 60 días calendario. Lo anterior aunado a las condiciones adversas que nos encontramos atravesando por razones de la pandemia a nivel mundial (COVID-19).	Respuesta: No se acepta solicitud, dado que solo se requiere en este periodo un equipo de perfil UCMB y otro de perfil UCME
Pregunta 17 Pag. 44, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se proveerá al proveedor de un espacio dentro de sus instalaciones para el almacenamiento de los equipos durante la vigencia del contrato	Respuesta: Esto se llevará a cabo de acuerdo con el numeral 7.7.2 Espacios Físicos



Pregunta	Respuesta
Pregunta 18 Pag. 44, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Dice "Distribución de software de manera remota y desatendida". Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si cuenta con una implementación de Microsoft System Center Configuration Manager (SCCM). En caso afirmativo ¿es posible que el proveedor utilice dichos servicios?	Respuesta: Para la distribución del software de manera remota y desatendida, el licitante ganador deberá hacer uso de la herramienta para la administración y diagnóstico del servicio establecida en el numeral 5.1
Pregunta 19 Pag. 44, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Dice "Distribución de software de manera remota y desatendida". Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la cantidad de aplicaciones y parches que se distribuyen mensualmente.	Respuesta: Se compartirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.
Pregunta 20 Pag. 78, Documento Anexo 2a Anexo Técnico Apéndice 3 Lineamientos de retiro de equipo de cómputo Con base a lo indicado en el Apéndice 3 los equipos alcance de esta licitación al final del contrato serán retirados en su totalidad por el licitante conservando su propiedad. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso afirmativo, se solicita a la Convocante aclarar el periodo que tiene considerado para el retiro de los equipos antes del termino del contrato.	Respuesta: Es correcta su apreciación. Los equipos propiedad del licitante ganador deberán ser retirados. El retiro de equipos será coordinado conjuntamente con el administrador del contrato por parte de la SCJN y del proyecto que sustituya el SCE a fin de ejecutar el retiro del equipo simultáneamente con la entrega de PS del nuevo proyecto.
Pregunta 21 Pag. 86, Documento Anexo 2a Anexo Técnico Sección I. Propuesta Económica Dentro del Anexo 2a Anexo Técnico se encuentra un formato de Propuesta Económica en la Sección I. Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si éste debe de ser llenado adicionalmente al Anexo 3 Formato Propuesta Económica.	Respuesta Únicamente debe ser llenado el anexo 3 Propuesta económica
Pregunta 22 Documento Anexo 2a Anexo Técnico Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si existen proyectos en ejecución que puedan impactar el despliegue de los servicios solicitados en esta licitación. En caso afirmativo, favor de detallar dichos proyectos con descripciones, fechas y actividades importantes.	Respuesta: No se tienen proyectos en ejecución que puedan impactar el despliegue de los servicios solicitados
Pregunta 23 Pag. 48, Documento Anexo 2a Anexo Técnico 5.3 Portal Único de Administración del Servicio Se solicita amablemente a la convocante proporcionar más detalle del alcance funcional que espera para el Portal Único de Administración del Servicio, así como el detalle de los reportes que espera de este portal para los rubros de Administración de Activos, Reportes de Mantenimientos, Reporte de Resultados de Solución de incidentes, reportes de altas, bajas y cambios, Niveles de Servicio y/o Satisfacción del cliente	Respuesta: De acuerdo con lo requerido en el numeral 5.3 Portal Único de Administración del Servicio donde se describen las características mínimas solicitadas.
Pregunta 24 Documento Anexo 3 Formato de propuesta económica Importe total global en letra Entendemos que el importe total global en letra a colocar es el costo total máximo mensual con I.V.A. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: En el rubro "importe global con letra" se debe considerar el importe total de la propuesta económica, con número y letra, considerando el importe máximo con I.V.A. por 36 meses
Pregunta 25 Documento Anexo 3 Formato de propuesta económica Volúmenes	Respuesta: Actualmente se cuenta en la SCJN con una base instalada estimada de 3,200 Unidades (Equipos de cómputo).



Pregunta	Respuesta
	encuentra indicada la forma de documentación.
<p>Pregunta 29 Pag. 6, Documento Anexo 4 Modelo Contrato Cláusula Cuarta Dice "Clausula Cuarta Forma de Pago: Durante los primeros 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo, el prestador de servicios no podrá devengar ningún pago debido a que el proyecto estará en fase de planificación, a menos, de que inicie anticipadamente con la transferencia operacional. Los siguientes 90 días naturales (instalación, configuración y puesta a punto de PS) los costos se irán generando debido a que ya se estarán entregando los primeros PS y por lo tanto también acumulando; la entrega total deberá concretarse máximo a los 150 días naturales posteriores a la notificación del fallo; a partir de ese momento y durante los próximos meses se pagará al menos la base (siempre y cuando el prestador de servicios haya entregado en tiempo y forma), y de acuerdo con la demanda del servicio podrán incrementarse o decrementarse las Unidades de Servicio." Se solicita amablemente a la Convocante que durante la fase de planeación se considere un pago en relación a estos servicios bajo el concepto de costos de transición. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta No se acepta la propuesta, el pago se realizará conforme lo establecido en el numeral 9 de las bases, fracción e).</p>
<p>Pregunta 30 Pag. 6, Documento Anexo 4 Modelo Contrato Se solicita amablemente a la Convocante aclarar ¿Cuál es el volumen que está considerado para ser pagado como base?</p>	<p>Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 2. Requerimientos Máximos y Mínimos el volumen considerado como base es el mínimo establecido, siempre y cuando este instalado, configurado y puesto a punto.</p>
<p>Pregunta 31 Pag. 6, Documento Anexo 4 Modelo Contrato Se solicita amablemente a la Convocante que defina el mes máximo, dentro de la duración del contrato, para solicitar equipo.</p>	<p>Respuesta: Se realiza precisión técnica No. 7.</p>
<p>Pregunta 32 Pag. 6, Documento Anexo 4 Modelo Contrato Se solicita amablemente a la Convocante que una vez sea solicitada una unidad de servicio está sea mantenida hasta el final del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: Por tratarse de un contrato bajo demanda las SCJN podrá solicitar las altas, bajas y reasignaciones durante la vigencia del servicio entre mínimos y máximos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 Servicios Bajo Demanda</p>
<p>Pregunta 33 Pag. 16, Documento Bases de licitación 19.2 Pag. 8, Documento Anexo 4 Modelo Contrato Clausula Decima Primera Se solicita a la convocante aclare si la responsabilidad civil se encuentra topada a algún monto o porcentaje. En todo caso, se sugiere solicitar un seguro por responsabilidad civil que garantice los daños que puedan causarse a la SCJN y/o a terceros por el importe del 10% del monto máximo del contrato y que la póliza pueda ser renovada en cada ejercicio fiscal durante la vigencia del contrato. Lo anterior, es una práctica aceptable y común en las contrataciones públicas con el Gobierno Federal tratándose de contrataciones que abarcan más de un ejercicio fiscal, tal como lo es la presente licitación.</p>	<p>Respuesta: No, la responsabilidad civil no se encuentra topada a algún monto o porcentaje. Responsabilidad Civil: El participante que resulte adjudicado, responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la contratación que derive del presente procedimiento, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.</p>
<p>Pregunta 34 Pag. 8, Documento Modelo de Contrato Declaraciones 1.3 De acuerdo al artículo 198, II del "Acuerdo General de</p>	<p>Respuesta: Si bien, de forma práctica se pudieran dividir las obligaciones del servicio convocado, también es cierto que en términos de los numerales 8.1 y 14.2 de las Bases, los</p>

CSLJsw8EZDV4igrluX8QI.5UIF2ZZoEzhuIdO=



Pregunta	Respuesta
<p>Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en relación con el artículo 2003 del Código Civil Federal (de aplicación supletoria), las obligaciones materia del contrato se considerarán DIVISIBLES ya que en conforme al anexo técnico pueden contabilizarse diferentes servicios y/o etapas que pueden ser entregados individualmente.</p> <p>Por ello, se solicita amablemente a la Convocante aclarar que las obligaciones pactadas son susceptibles de cumplirse parcialmente, considerando la naturaleza del servicio, por lo que su ejecución parcial resultará útil, aprovechable o funcional y en consecuencia, se aclare si el monto de la garantía, en caso de incumplimiento se aplicará por el monto total o de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p>	<p>Licitantes deberán entregar las propuestas por las partidas completas y la contratación será adjudicada a un solo participante por las partidas en su conjunto, razón por la cual la prestación del servicio será una, sin que pueda dividirse.</p> <p>El cumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del prestador de servicios durante la vigencia del servicio podría conllevar a que se actualice el supuesto de rescisión del contrato en términos del artículo 152 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y el numeral 24 de las Bases.</p> <p>Por lo anterior no es procedente aclarar que las obligaciones pactadas son susceptibles de cumplirse parcialmente, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación requiere del cumplimiento total del servicio.</p> <p>Ahora bien, conforme al numeral 20.1 de las Bases, se deberá constituir fianza, conforme al texto del Anexo 5, el cual indica que la fianza garantiza el cumplimiento total de lo contratado, por lo que en caso de incumplimiento contractual, la Suprema Corte de Justicia de la Nación o la Tesorería de la Federación podrán reclamar el pago de la cantidad establecida en la póliza de fianza, de acuerdo a los procedimientos señalados en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas</p>
<p>Pregunta 35 Pag. 10, Documento Anexo 4 Modelo de Contrato Cláusula Décima Tercera Dice “Décima Tercera. Pena Convencional. En caso de que no se otorgue prórroga al “Prestador de Servicios” respecto al cumplimiento en los plazos establecidos en el contrato, se aplicará una pena convencional por atrasos que le sean imputables en la entrega de los bienes, prestación de los servicios o en la ejecución de los trabajos, equivalente al monto que resulte de aplicar el 1 por ciento diario a la cantidad que importen los bienes pendientes de entregar, los servicios no prestados o los conceptos de trabajos no realizados, y no podrán exceder del 30 por ciento del monto total del contrato.”</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si es correcto asumir que el monto máximo de Penas Convencionales y Deducciones es el 30% del monto máximo del contrato.</p>	<p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 36 Pag. 10, Documento Anexo 4 Modelo de Contrato Cláusula Décima Tercera Se sugiere a la Convocante establecer un porcentaje máximo de penas a aplicar sobre la factura mensual, quedando el remanente pendiente de aplicar en las facturas subsecuentes. Lo anterior, es una buena práctica a efecto de garantizar la liquidez del proveedor y continuidad de los servicios</p>	<p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su sugerencia en virtud de que las penas serán aplicadas en la facturación que corresponda</p>
<p>Pregunta 37 Pag. 11, Documento Anexo 4 Modelo de Contrato Cláusula Décima Tercera Con relación a la tabla de penas convencionales que se incluye, casilla 15, se solicita amablemente a la Convocante nos indique a qué cartas y garantías se refiere, toda vez que el Anexo Técnico no cuenta con el numeral 9.3 como lo indica.</p>	<p>Respuesta</p> <p>Se deberán de considerar las penas convencionales establecidas en bases, así mismo forman parte de esta acta el modelo de contrato.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 38 Pag. 11, Documento Anexo 4 Modelo de Contrato Cláusula Décima Tercera Con relación a la tabla de penas convencionales que se incluye se menciona, por ejemplo, el concepto de “Transferencia operacional. Instalación, configuración y puesta a punto (por un periodo de 65 días hábiles)” en la casilla 3 y el mismo concepto se encuentra incluido en los “Entregables de Única Vez” en la casilla 16 de la misma tabla. Se solicita amablemente a la Convocante confirme que la aplicación de la pena convencional será aplicada una sola vez por ambos conceptos, y no dos veces. Y así con todos los conceptos que de manera individual aparezcan en la tabla de Penas Convencionales y a su vez se encuentren incluidos en el rubro de “Entregables Periódicos” o de “Única Vez” dentro de la misma tabla.</p>	<p>Respuesta Se deberán de considerar las penas convencionales establecidas en bases, así mismo forman parte de esta acta el modelo de contrato.</p>
<p>Pregunta 39 Pag. 12, Documento Anexo 4 Modelo de Contrato Décima Cuarta. Propiedad Intelectual. En el entendido de que todo material que llegue a realizar el “Prestador de Servicios” como producto de esta contratación, es propiedad de la “Suprema Corte”, se solicita amablemente a la Convocante confirme que todas aquellas herramientas y metodologías que el prestador de servicio utilice para el cumplimiento del objeto de la presente licitación y la ejecución de los servicios son y seguirán siendo propiedad de el prestador de servicio por ser parte de su Know how para el desempeño y ejecución de su objeto social.</p>	<p>Respuesta: Las herramientas y metodologías que utilicen los prestadores de servicio, salvo que se encuentren como producto en el anexo 2a de las Bases, no forman parte del material a entregar por el prestador de servicios, por lo que no le sería aplicable la Cláusula Décima Cuarta y estaría sujeta a la normatividad en materia de propiedad intelectual.</p>
<p>Pregunta 40 Pag. 42, Documento Anexo 2A Anexo Tecnico 5.1 Podría Confirmar por favor la Convocante si para la herramienta de Administración y diagnóstico del servicio es válido que el licitante proponga diferentes herramientas para cada una de las funcionalidades requeridas.</p>	<p>Respuesta Se acepta siempre y cuando sea de un solo fabricante y cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnostico del servicio.</p>

CSLJswv8FZDV4iqh3U84OgItrjX8QI.5UJE2Zz0EzbuIdO=

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: FIDENTIA CONSULTING SERVICES SA DE CV

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 2.1.3 Alta de Puesto de Servicio Será considerada como la instalación respecto al hardware y software base de un PS: la instalación... Nos podría informar la convocante, ¿Cuántas Altas de Puestos de Servicio pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual, sin contar la instalación inicial de los mismos?</p>	<p>Respuesta: Ninguna.</p>
<p>Pregunta 2 2.1.4 Baja de Puesto de Servicio Será considerada como el retiro de todo aquel PS o accesorio que después de haber sido instalado y asignado a un usuario, sea retirado... Nos podría informar la convocante ¿Cuántas Bajas de Puestos de Servicio pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: Ninguna.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 3 2.1.5 Cambio de Puesto de Servicio Es la sustitución de un equipo de cómputo por falla irreparable o por cambio de tipo de unidad de cómputo en caso de así requerirse por cuestiones de operación... Nos podría informar la convocante ¿Cuántos Cambios de Puestos de Servicio pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: Ninguna.</p>
<p>Pregunta 4 2.1.6 Reubicación Física del Puesto de Servicio Consiste en el movimiento o reubicación física del PS y/o accesorios que se soliciten dentro de un mismo inmueble, entre inmuebles o en un nuevo domicilio. Nos podrá informar la convocante ¿Cuántas Reubicaciones Físicas de Puestos de Servicio pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 100 unidades durante dicho periodo.</p>
<p>Pregunta 5 2.1.6 Reubicación Física del Puesto de Servicio Consiste en el movimiento o reubicación física del PS y/o accesorios que se soliciten dentro de un mismo inmueble, entre inmuebles o en un nuevo domicilio Nos podría informar la convocante ¿Cuántas de esas Reubicaciones Físicas de Puestos de Servicio que pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual fueron dentro del mismo edificio?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado del 30% con respecto a las unidades señaladas en la respuesta anterior.</p>
<p>Pregunta 6 2.1.6 Reubicación Física del Puesto de Servicio Consiste en el movimiento o reubicación física del PS y/o accesorios que se soliciten dentro de un mismo inmueble, entre inmuebles o en un nuevo domicilio Nos podría informar la convocante ¿Cuántas de esas Reubicaciones Físicas de Puestos de Servicio que pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual fueron cambiando de edificio?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado del 70% con respecto a las unidades señaladas en la respuesta a la pregunta no. 4.</p>
<p>Pregunta 7 2.1.6 Reasignación del Puesto de Servicio Consiste en el cambio de resguardante del PS y/o accesorios ... Nos podría informar la convocante ¿Cuántas Reasignaciones de Puestos de Servicio pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 45 unidades durante dicho periodo.</p>
<p>Pregunta 8 2.1.8.4 Actualización de la Imagen Base de Software. Derivado del desarrollo tecnológico y de los sistemas operativos, es factible que, durante la vigencia del contrato, se requiera de una actualización de la imagen base de software en los PS. Nos podría informar la convocante ¿Cuántos cambios de Imagen pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 2 cambios de imagen durante dicho periodo.</p>

C:\SIJ\sw8EZDV4\q3U8#OglfujX8QL5UJEZ7ZdEzhUdO=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 9 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal La habilitación de PS temporales ya sea para campañas, cursos, congresos y demás eventos en los cuales sea necesario equipo de cómputo ... Nos podría informar la convocante ¿Cuántos Puestos de Servicio Temporal debido a campañas, eventos, cursos, etc. Solicitó la SCJN a su proveedor actual durante los últimos 36 meses?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 12 eventos durante dicho periodo.</p>
<p>Pregunta 10 2.5 Servicios Bajo Demanda El prestador de servicios deberá considerar que todas las unidades solicitadas en este documento y que conforman un PS son servicios bajo demanda, es decir, ... Nos podría informar la convocante ¿Cuántos cambios de Cantidades adicionales pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: Ninguno.</p>
<p>Pregunta 11 2.5 Servicios Bajo Demanda El prestador de servicios deberá considerar que todas las unidades solicitadas en este documento y que conforman un PS son servicios bajo demanda, es decir, ... Nos podría informar la convocante ¿Cuántos cambios de Cantidades que implicaron reducciones de Puestos de Servicio pidió la SCJN durante los últimos 36 meses a su proveedor actual?</p>	<p>Respuesta: Ninguno.</p>
<p>Pregunta 12 3.3 Mantenimiento Preventivo y Correctivo El prestador de servicios será responsable de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de hardware y software de los PS... Nos podría informar la convocante ¿Cuántos mantenimientos preventivos realizó su proveedor actual durante los últimos 36 meses?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual no contempla ese servicio.</p>
<p>Pregunta 13 3.3 Mantenimiento Preventivo y Correctivo El prestador de servicios será responsable de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de hardware y software de los PS... Nos podría informar la convocante ¿Cuántos mantenimientos correctivos realizó su proveedor actual durante los últimos 36 meses?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 2,880 durante dicho periodo..</p>
<p>Pregunta 14 3.4 Administración de Incidentes y Problemas Nos podría informar la convocante ¿Cuántos incidentes manejo la MES y la MIS durante los últimos 36 meses?</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 3,000 durante dicho periodo..</p>
<p>Pregunta 15 3.5 Robo y Extravío En caso de robo o extravío de un PS o accesorios, el prestador de servicios del SCE lo repondrá y llevará a cabo las actividades mencionadas en la numeral 2.1.3. Nos podría aclarar la convocante, si ¿LA SCJN presentará las denuncias ante el MP por robo o extravío para que se pueda efectuar la reclamación al seguro?</p>	<p>Respuesta: De acuerdo con el numeral 3.6 Pólizas de seguros y al apéndice 5 Procedimiento de robo o extravío de un PS y/o accesorios</p>

CSLJswm8E7ZDv4iqh3lJ84OglfujX8Ql.5UJF2Z7ZnEzhuIdO=



Pregunta	Respuesta
Pregunta 16 3.5 Robo y Extravío En caso de robo o extravío de un PS o accesorios, el prestador de servicios del SCE lo repondrá y llevará a cabo las actividades mencionadas en la numeral 2.1.3. Nos podría informar la convocante ¿Cuántos robos sufrió durante los últimos 36 meses?	Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 9 eventos durante dicho periodo..
Pregunta 17 3.5 Robo y Extravío En caso de robo o extravío de un PS o accesorios, el prestador de servicios del SCE lo repondrá y llevará a cabo las actividades mencionadas en la numeral 2.1.3. Nos podría informar la convocante ¿Cuántos extravíos sufrió durante los últimos 36 meses?	Respuesta: Ninguno.
Pregunta 18 Anexo 2ª. Anexo Técnico-vf Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) Página 3, ¿Qué versión del Sistema Operativo Windows 10 debe considerarse Home o Pro?	Respuesta: La convocante no está solicitando los PS con sistema operativo Windows 10 como se especifica en el numeral 2.1.8 Definición y componentes
Pregunta 19 Anexo 2ª. Anexo Técnico-vf Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME) Página 4, ¿Qué versión del Sistema Operativo Windows 10 debe considerarse, Home o Pro?	Respuesta: La convocante no está solicitando los PS con sistema operativo Windows 10 como se especifica en el numeral 2.1.8 Definición y componentes
Pregunta 20 Página 10 Anexo 2 a 2.1.2 Funcionalidades del PS Último párrafo Se indica "Por necesidades operativas, la SCJN podrá agregar, reasignar, disminuir y/o reubicar inmuebles, por lo cual el prestador de servicios deberá de entregar los servicios requeridos donde indica este documento o en algún otro solicitado por el administrador del contrato por parte de la SCJN de manera escrita y con 5 días hábiles de anticipación; por lo anterior las ubicaciones descritas en el apéndice 1 son de referencia." ¿la convocante cuenta con un estimado de cantidad de estos movimientos entre las diferentes ubicaciones geográficas indicadas en el apéndice 1?	Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 100 unidades durante un periodo de 36 meses.
Pregunta 21 Anexo 2 a Punto 2.1.3 Alta del Puesto de Servicio En el caso de aplicaciones institucionales (aplicaciones legadas), ¿es correcto entender que las adecuaciones que tengan que realizarse a dichas aplicaciones legadas corresponden y son 100% responsabilidad de la convocante y si existe algún problema en su correcto funcionamiento no serán responsabilidad de las obligaciones de la empresa que brinde el servicio?	Respuesta: Es correcta su apreciación.
Pregunta 22 Anexo 2 a, 2.1.4 Baja del Puesto de Servicio Página 10 En caso de que el usuario del equipo no realice un respaldo correcto de la información, esto no será responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, ¿es correcto nuestro entender?	Respuesta: Es correcta su apreciación.

CSLJsw8EZDV4iqh3U84CgltuX8QI.5UJF2ZzoEzhdO=



PREGUNTAS DE LA EMPRESA: TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Página 8, Bases de Licitación. a) Periodo de prestación del servicio: La vigencia para el Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE) será de 36 meses, a partir de la notificación del fallo. b) Plazo de planificación: 60 días naturales a partir de la notificación del fallo. c) Plazo de instalación, configuración y puesta a punto. Máximo 90 días naturales posteriores al término del plazo de planificación Favor de precisar los meses que serán facturables a partir de la aceptación forma de los equipos instalados</p>	<p>Respuesta: Será de acuerdo con el numeral 4.1 Plan de Trabajo General, Fase de Implementación. Tomando en cuenta la posibilidad de iniciar anticipadamente la transferencia operacional.</p>
<p>Favor de precisar si es correcto considerar 150 días naturales (60+90) para la puesta a punto de todos los equipos a partir de la fecha del fallo.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 2 Página 18, Bases de Licitación. Disponibilidad de la MES Cuando no se cumpla con el Nivel de Disponibilidad del 95% Favor de precisar cómo espera que sea medida la disponibilidad de la MES durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Respuesta: Esta medición deberá llevarse a cabo con la herramienta de diagnóstico y administración del servicio.</p>
<p>Favor de precisar si es correcto considerar que se medirá dentro del horario de servicio, es decir, días hábiles de la Convocante de 8 am a 7 pm</p>	<p>No es correcta la apreciación, dado que la solución de MES deberá estar disponible por lo menos el 95% del tiempo de manera mensual, independientemente del horario de atención para medir los niveles de servicio.</p>
<p>Pregunta 3 Página 18, Bases de Licitación. Tiempo de reacción a incidencias Cuando no se cumpla el tiempo de reacción indicado en el numeral 6.4.2 del anexo técnico. Favor de precisar cómo será medido si se reaccionó o no dentro de los 30 minutos señalados como máximo.</p>	<p>Respuesta: El tiempo de reacción se medirá como la diferencia de la fecha y hora del registro del reporte y la fecha y hora de recepción del incidente o solicitud del servicio a través de cualquiera de los puntos de contacto solicitados.</p>
<p>Favor de precisar si es correcto considerar que se medirá dentro del horario de servicio, es decir, días hábiles de la Convocante de 8 am a 7 pm.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 4 Página 18, Bases de Licitación. Tiempo de atención y solución a incidencias Cuando no se cumpla el tiempo de solución indicado en el numeral 6.4.3 del anexo técnico. Favor de precisar si es correcto considerar que se medirá dentro del horario de servicio, es decir, días hábiles de la Convocante de 8 am a 7 pm.</p>	<p>Respuesta: Particularmente conforme a lo establecido en el numeral 21 Penas Convencionales de la Bases de Licitación, se computarán horas hábiles, Cuando no se cumpla el tiempo de solución indicado en el numeral 6.4.3</p>
<p>Pregunta 5 Página 17, Bases de Licitación. PS y/o accesorios Cuando no se cumpla con el Nivel de Disponibilidad Mensual indicado en el numeral 6.3.2 del anexo técnico. Favor de precisar si es correcto considerar que se medirá mediante la herramienta de ticketing (Proactivanet) de la Convocante</p>	<p>Respuesta: Es incorrecta su consideración. Esta medición deberá llevarse a cabo con la herramienta para la administración y diagnóstico del servicio.</p>



Pregunta	Respuesta
Favor de precisar si es correcto considerar que se medirá dentro del horario de servicio, es decir, días hábiles de la Convocante de 8 am a 7 pm.	No es correcta su apreciación, dado que los PS deberán estar disponibles de acuerdo con la disponibilidad mensual solicitada, independientemente del horario de atención para medir los niveles de servicio
Pregunta 6 Página 17, Bases de Licitación. Disponibilidad del Portal Único de Administración del Servicio Cuando no se cumpla con el Nivel de Disponibilidad Mensual indicado en el numeral 6.3.3 del anexo técnico. Favor de precisar cómo espera que sea medida la disponibilidad de este portal durante la vigencia del contrato.	Respuesta: Esta medición deberá llevarse a cabo con la herramienta para la administración y diagnóstico del servicio.
Favor de precisar si es correcto considerar que se medirá dentro del horario de servicio, es decir, días hábiles de la Convocante de 8 am a 7 pm.	No es correcta su apreciación, dado que el portal único de administración deberá cumplir de acuerdo con la disponibilidad mensual solicitada, independientemente del horario de atención para medir los niveles de servicio
Pregunta 7 Página 1, Anexo 2a Equipo de cómputo, accesorios, servicios operativos, herramientas de administración y monitoreo, así como la implementación de la solución en los tiempos establecidos, y con los niveles de servicio requeridos. A lo largo del documento se menciona que se debe aprovisionar y operar herramientas de administración y monitoreo Nos podría aclarar la convocante a que se refiere?	Respuesta: Deberá ser de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1 Herramienta para la administración y diagnóstico del servicio.
Pregunta 8 Página 20 y 21, Anexo 2ª 3.1.2 Operación de la MES Las tareas mínimas que el prestador de servicios deberá realizar en la MES son: recibir, resolver fallas, dar seguimiento y solución a los reportes. Favor de precisar si es correcto considerar que el alcance de la mesa de servicio (MES) del licitante se centra, alineándose a las mejores prácticas de ITIL, concretamente en la gestión de incidentes y solicitudes hasta su conclusión. Favor de precisar que es correcto considerar que, si bien el licitante podrá, durante la vigencia del contrato, interactuar con actividades de ITIL como la gestión de cambios, de niveles de servicio y de problemas, éstas no son responsabilidad de ser gestionadas directamente por la mesa de servicio (MES) del licitante adjudicado.	Respuesta: En ambos casos deberá ser de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.6 Procesos del Servicio.
Pregunta 9 Página 37, Anexo 2a 4.2 Aspectos Generales Para Considerar 15. El prestador de servicios deberá contemplar la mejora continua a través de la actualización tecnológica del equipamiento que le permite ofrecer los servicios, en permanente apego a los Niveles de Servicio establecidos en este documento y de acuerdo con los requerimientos que se detallan en el numeral 2 correspondiente a la "Descripción del Servicio". Favor de precisar el alcance, durante la vigencia del contrato, en relación a lo solicitado como "actualización tecnológica del equipamiento que le permite ofrecer los servicios".	Respuesta: Se precisa que durante la vigencia del contrato para el caso de incremento de servicios, se podrán aprovisionar equipos de características superiores a los originalmente propuestos con el fin de mantener actualizada la plataforma tecnológica de los PS.

CSUJswm8EZDV4iqh3U84OgftujXx8QL5UEZ2Z0EzhUj0-



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 10 Página 9, anexo 2ª 2.1.2 Funcionalidades del PS Inciso de la página 10 Proporcionar a la SCJN una plataforma tecnológica actualizada para el procesamiento de la información y ejecución de las actividades del día a día de cada una de las áreas de la SCJN. Favor de precisar el alcance, durante la vigencia del contrato, en relación a lo solicitado como "plataforma tecnológica actualizada".</p>	<p>Respuesta: Entiéndase como plataforma tecnológica actualizada al aprovisionamiento de equipo de cómputo deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio de acuerdo con el perfil solicitado para funcionar como herramienta tecnológica que coadyuve en el desempeño de las actividades de los funcionarios públicos de la SCJN.</p>
<p>Pregunta 11 Página 52, anexo 2a Inciso del punto, 6.4.3 Tiempo de Atención y Solución a Incidencias Si la solución del incidente del PS no se logra dentro del tiempo máximo establecido (8 horas hábiles) el prestador de servicios se obliga a proporcionar al usuario afectado un equipo sustituto por lo menos con las mismas unidades de servicio, el cual permanecerá en operación durante un máximo de 10 días hábiles, debiendo efectuar la transferencia de la información como parte de la atención del incidente. ¿Se acepta que en lugar de 8 horas se consideren 3 días hábiles?, tal como se indica en la página 23 "Si el componente en cuestión no puede ser reparado pasados 3 días hábiles a partir del registro del reporte en la MES, deberá ser sustituido por otro equipo de características técnicas iguales o superiores." Favor de precisar su respuesta.</p>	<p>Respuesta: Se precisa que el equipo sustituto se mantendrá durante un máximo de 3 días hábiles. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 6.4.3 Tiempo de Atención y Solución a Incidencias "Si la solución del incidente del PS no se logra dentro del tiempo máximo establecido (8 horas hábiles) el prestador de servicios se obliga a proporcionar al usuario afectado un equipo sustituto por lo menos con las mismas unidades de servicio..."</p>
<p>Pregunta 12 Página 42, Anexo 2a 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Favor de precisar si la SCJN dará todas las facilidades para implementar en sus instalaciones (centro de datos) la infraestructura donde residirá nuestra solución propuesta.</p>	<p>Respuesta: La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio</p>
<p>Pregunta 13 Página 42, Anexo 2a 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Favor de precisar si la SCJN dará todas las facilidades de espacio, conectividad y mobiliario para gestionar la herramienta desde sus instalaciones o si dará acceso VPN a su red para gestionar la solución de forma remota.</p>	<p>Respuesta: La SCJN proporcionará acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.</p>
<p>Pregunta 14 Página 42, Anexo 2a 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Favor de precisar si es correcto considerar que no existirá integración alguna de la herramienta propuesta con aplicaciones de la SCJN.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 15 Página 42, Anexo 2a Registro e inventario del licenciamiento de las aplicaciones comerciales e institucionales instaladas, descubrir dispositivos IP en la red, administración de parches de seguridad del sistema operativo, distribución de software, control remoto en los PS. Favor de precisar si es correcto considerar que sólo emitiremos reportes del inventario de las aplicaciones que se nos pida identificar en los equipos que forman parte del contrato, más no somos responsable de la gestión del licenciamiento.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>

CSLJsw8FEZDV4iqh3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzhUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 16 Página 15, Anexo 2a 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS Inciso referido en la página 16. El prestador de servicios del SCE proporcionará y tendrá disponible el servicio de grupo dedicado a la generación de imágenes durante la vigencia del contrato. El prestador de servicios del SCE generará las imágenes de software para todas las versiones de los PS por lo menos cada 12 meses, durante la vigencia del contrato. Previa notificación por parte de la SCJN. 2.1.8.4 Actualización de la Imagen Base de Software Derivado del desarrollo tecnológico y de los sistemas operativos, es factible que, durante la vigencia del contrato, se requiera de una actualización de la imagen base de software en los PS. Favor de precisar si es correcto considerar que son recursos del licitante adjudicado que trabajarán de lleno al inicio del proyecto en la definición de la imagen de SW para los perfiles para su posterior carga en los equipos, antes de su puesta a punto. No serán recursos que vivan en la SCJN de forma dedicada. Trabajarán bajo demanda, previo requerimiento formal por parte de la SCJN. Las actualizaciones anuales se harán previa solicitud de la SCJN y mediante un plan de trabajo previo.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación. El grupo dedicado a la generación de imágenes, solo asistirán a las oficinas de la SCJN cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato. Respecto a las actualizaciones anuales no es correcta la apreciación, dado que la actualización de la imagen base del software deberá realizarse de acuerdo con los numerales 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS y el 2.1.8.4 Actualización de la Imagen Base de Software</p>
<p>Pregunta 17 Página 20 Anexo 2a 3.1.2 Operación de la MES, Inciso en la página 21. Es obligación del prestador de servicios dar seguimiento y documentar en la herramienta de la MIS las acciones ejecutadas en las solicitudes de servicios asignadas hasta su solución. Para llevar a cabo estas acciones se debe integrar de manera bidireccional la MES y la MIS. Favor de precisar si actualmente la SCJN ya tiene generado el web service de su herramienta Proactivanet. De no tenerlo, es importante el apoyo de la SCJN para lograr la integración correcta en tiempo y forma.</p>	<p>Respuesta: La SCJN trabajara conjuntamente con el licitante ganador para llevar a cabo la integración de las mesas de servicio.</p>
<p>Pregunta 18 Página 23, anexo 2a. 3.3.2 Mantenimiento Preventivo Los alcances técnicos del mantenimiento y los protocolos de prueba serán propuestos por el prestador de servicios del SCE y autorizados por el administrador del contrato de la SCJN antes de la liberación del plan de trabajo. Favor de precisar si es correcto considerar que los mantenimientos preventivos son a consideración del licitante adjudicado sin dejar de ofrecer un servicio que permita el cumplimiento de los niveles de servicio con calidad, en tiempo y en forma. Lo anterior porque los fabricantes no recomiendan abrir los equipos para limpieza.</p>	<p>Respuesta: El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con el apéndice 2 Características del mantenimiento preventivo o de acuerdo con las especificaciones emitidas por el fabricante de los PS propuestos.</p>
<p>De no aceptarse, favor de precisar la cantidad mínima de mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con el apéndice 2 Características del mantenimiento preventivo o de acuerdo con las especificaciones emitidas por el fabricante de los PS propuestos</p>

CSLJswm8EZDV4iqp3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
Es correcto considerar que los mantenimientos preventivos se programarán con anticipación entre la SCJN y el licitante adjudicado.	Es correcta su apreciación.
Favor de precisar a qué se refiere con “los protocolos de prueba serán propuestos por el prestador de servicios del SCE”	El licitante ganador deberá proponer un protocolo de pruebas, el cual consiste en un checklist de pruebas de funcionalidad de los PS y autorizados por el administrador del contrato de la SCJN antes de la liberación del plan de trabajo
Pregunta 19 Página 20, Anexo 2 a. 3.1 Mesa de Servicios. El prestador de servicios será responsable de que su solución de MES se encuentre integrada dentro del flujo de los procesos y servicios de TI instrumentados por la SCJN y coadyuvará a la implementación y mejora de dichos procesos y servicios asociados en la MIS de la SCJN. Favor de precisar si es correcto considerar que la integración entre Proactivanet y la herramienta del licitante sólo aplicará a las gestiones de incidentes y solicitudes. Si la respuesta anterior es no afirmativa, favor de precisar los módulos o gestiones que deberán integrarse entre Proactivanet y la herramienta del licitante. Favor de precisar si la Convocante ya cuenta con el desarrollo de todas las gestiones de Proactivanet que habrán de integrarse por web service con la herramienta del licitante adjudicado.	Respuesta: De acuerdo con el numeral 3.1 Mesa de Servicios “ <i>El prestador de servicios será responsable de que su solución de MES se encuentre integrada dentro del flujo de los procesos y servicios de TI instrumentados por la SCJN.</i> ” La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios. La SCJN trabajara en conjunto con el licitante ganador para llevar a cabo la integración de las mesas de servicio.
Pregunta 20 Página 26. Anexo 2 a Tabla de Plan de Trabajo General Entrega de PS para pruebas Favor de precisar en qué consistirán estas pruebas. Favor de precisar si aplica a las 7 sub-partidas.	Respuesta: De acuerdo con lo solicitado en el numeral 2.1.8.1 Definición y Componentes. La SCJN validará que el sistema operativo y todas las aplicaciones operen de manera correcta. La SCJN aclara que las 7 sub-partidas son perfiles que forman parte del servicio integral.
Pregunta 21 Página 62, Anexo 2 a C. Personal Mesa de Servicio Especializada Gerente de Mesa de Servicio Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior La certificación ITIL intermedia para este rol puede ser Practitioner u OSA de forma indistinta, ¿es correcta nuestra apreciación? Cabe señalar que en el esquema de ITIL V3 2011, lo único superior es MALC que equivale a Expert.	Respuesta: Se debe dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 7. Recursos Humanos para el Servicio, párrafo C. Personal Mesa de Servicio Especializada, la SCJN dará por aceptado el nivel de certificación equivalente o superior al solicitado en ITIL; puede ser una u otra
Pregunta 22 Página 62, Anexo 2 a C. Personal Mesa de Servicio Especializada Supervisor de Mesa de Servicio Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior La certificación ITIL intermedia para este rol puede ser Practitioner u OSA de forma indistinta, ¿es correcta nuestra apreciación? Cabe señalar que en el esquema de ITIL V3 2011, lo único superior es MALC que equivale a Expert.	Respuesta: Se debe dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo C. Personal Mesa de Servicio Especializada, la SCJN dará por aceptado el nivel de certificación equivalente o superior al solicitado en ITIL.puede ser una u otra



Pregunta	Respuesta
Pregunta 23 Página 61, Anexo 2 a A. Líder de proyecto Para este rol no se requiere certificación en ninguna metodología de gestión de proyectos como Scrum o PMI, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante, se debe dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo A. Líder de Proyecto
Pregunta 24 Página 61, Anexo 2 a B. Líder de Operaciones Para este rol no se requiere ningún tipo de certificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante, se debe dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo B. Líder de Proyecto
Pregunta 25 Página 2, Anexo 2 a 2.1.1 Puesto de Servicio Migración de la información Favor de precisar si podrá hacerse uso de dispositivos externos como DD o USBs para realizar la migración del equipo actual al nuevo equipo que será provisto	Respuesta: El método para a migración se definirá en las mesas de trabajo.
Pregunta 26 Página 4, Anexo 2 a Para este PS, la SCJN podrá solicitar la Unidad de Accesorios y deberá ser 100% compatible y de la misma marca que el equipo de cómputo propuesto por el prestador de servicios. ¿Se refiere a la sub-partida 3 "Unidad de accesorios"?	Respuesta: Se refiere al perfil "Unidad de Accesorios"
Pregunta 27 Página 72, anexo 2 a. Apéndice 1 Favor de precisar la cantidad de equipos de cada sub-partida en cada uno de los inmuebles descritos en este apéndice. La información es relevante para temas de costeo de logística.	Respuesta: La información se proporcionará en las mesas de trabajo. La SCJN aclara que las sub-partidas son perfiles que forman parte del servicio integral.
Pregunta 28 Página 15, Anexo 2 a. 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS. La entrega de estos PS y el total de los mismos, para las pruebas y generación de imágenes se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a partir de la notificación del fallo. Favor de precisar si se refiere a la entrega de los equipos que serán utilizados para la generación de la imagen maestra de software para casa perfil de equipo. Favor de precisar si sólo se requiere un equipo de las sub-partidas 1 y 2 o si también debe considerarse un equipo para las sub-partidas 6 y 7.	Respuesta: Se refiere a los equipos de prueba para la generación de la imagen de acuerdo con el numeral 2.1.8.2 Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.8 Imagen base de Software, se requiere una imagen para el perfil Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) y una imagen para el perfil Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME).
Pregunta 29 Página 18, Anexo 2 a. 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal Favor de precisar la cantidad de eventos por año donde se van a requerir equipos temporales. Favor de precisar la cantidad promedio de equipos en cada evento y de qué perfil. Favor de precisar si son eventos dentro del horario de servicio.	Respuesta: Se realizará de acuerdo con las necesidades de la SCJN previo aviso al licitante ganador.
Pregunta 30 Página 19, Anexo 2 a. 2.5 Servicios Bajo Demanda Favor de precisar si es correcto considerar que las reducciones, durante la vigencia del contrato, no podrán ser por debajo de los mínimos solicitados para cada sub-partida.	Respuesta: Es correcta su apreciación Se considera de acuerdo con el numeral 2.5 Servicios Bajo Demanda. La SCJN aclara que las sub-partidas son perfiles que forman parte del servicio integral



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 31 Página 20, anexo 2 a. 3.1 Mesa de Servicios. El prestador de servicios deberá establecer una MES con su propia infraestructura, hacia la cual serán canalizados, los eventos reportados y que correspondan a su dominio, a través de la MIS de la SCJN. Favor de precisar si es correcto considerar que la MES residirá en las instalaciones del licitante adjudicado.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 32 Página 20, anexo 2 a. 3.1 Mesa de Servicios. El prestador de servicios será responsable de que su solución de MES se encuentre integrada dentro del flujo de los procesos y servicios de TI instrumentados por la SCJN y coadyuvará a la implementación y mejora de dichos procesos y servicios asociados en la MIS de la SCJN. Favor de precisar de qué forma deberemos “coadyuvar” en la implementación y mejora en los procesos y servicios asociados en la MIS. Favor de precisar a qué servicios y procesos de la MIS considerando que nuestro servicio tendrá un alcance muy definido y lo que piden en servicios y procesos debieran estar alineados a lo que proveeremos.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 33 Página 20, anexo 2 a. 3.1.1 Integración con la MIS. La MES del prestador de servicios deberá quedar instalada, integrada, habilitada y sincronizada en operación con la MIS 60 días naturales a partir de la notificación del fallo. La integración de la solución de la MES deberá efectuarse a través de tecnología “Web Services” utilizando para ello el protocolo SOAP. Favor de precisar si actualmente la SCJN ya tiene generado el web service de su herramienta Proactivanet. De no tenerlo, es importante el apoyo de la SCJN para lograr la integración correcta en tiempo y forma</p>	<p>Respuesta: La SCJN trabajara conjuntamente con el licitante ganador para llevar a cabo la integración de las mesas de servicio.</p>

CSUJsw8EZDV4iqh3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 34 Página 20, Anexo 2 a. 3.1.1 Integración con la MIS Con la finalidad de que se lleve a cabo la integración transparente entre la MES y la MIS, se requiere que la herramienta propuesta por el prestador de servicios cumpla al menos con los 13 procesos que tiene actualmente la herramienta Proactivanet con la que cuenta la SCJN. Favor de precisar si es correcto considerar que no necesariamente se refiere a 13 procesos certificados de ITIL V3 a través de la página https://www.pinkelephant.com/en-us/pinkverify/pinkverifytoolsets Sólo si su respuesta <u>es afirmativa</u>, favor de precisar cuáles de las 13 gestiones de Proactivanet habrán de integrarse por web service con la herramienta propuesta por el licitante adjudicado. En el punto “7.6 Procesos del Servicio” sólo hablan de Administración de incidentes y problemas; Administración de niveles de servicio y Administración de la disponibilidad, entonces, ¿por qué pedir una herramienta con 13 gestiones de ITIL? Favor de precisar si la Convocante ya cuenta con el desarrollo de los web service de las gestiones de Proactivanet que requiere se integren por web service con la herramienta del licitante adjudicado.</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación. La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios.</p>
<p>Pregunta 35 Página 20, anexo 2 a. 3.1.1 Integración con la MIS. Con la finalidad de que se lleve a cabo la integración transparente entre la MES y la MIS, se requiere que la herramienta propuesta por el prestador de servicios cumpla al menos con los 13 procesos que tiene actualmente la herramienta Proactivanet con la que cuenta la SCJN. Favor de precisar si es correcto considerar que no necesariamente se refiere a 13 procesos certificados de ITIL V3 2011 a través de la página https://www.pinkelephant.com/en-us/pinkverify/pinkverifytoolsets Sólo si su respuesta <u>no es afirmativa</u>, le rogamos a la Convocante reconsidere pues las únicas herramientas comercializadas en México serían Proactivanet y ServiceNow y con ello estaría limitando la libre participación. Adicionalmente, por qué tener que cumplir con 13 procesos certificados cuando el alcance de nuestro servicio no los contempla a todos. En el punto “7.6 Procesos del Servicio” sólo hablan de Administración de incidentes y problemas; Administración de niveles de servicio y Administración de la disponibilidad, entonces, ¿por qué pedir una herramienta con 13 gestiones de ITIL?</p>	<p>Respuesta: La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios. No se está limitando la libre participación, toda vez que existen herramientas que cumplen con los procesos mínimos solicitados.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 36 Página 22, Anexo 2 a. Apoyo Técnico El prestador de servicios deberá contemplar el soporte técnico a través de su MES para la atención de reportes y fallas, en sitio o remoto conforme a su estrategia para cumplir con los requerimientos de Nivel de Servicio. Para este efecto, el prestador de servicios deberá operar de acuerdo con los horarios de operación de la MIS de la SCJN, es decir de 08:00 a 19:00 horas en días hábiles. Favor de precisar si es correcto considerar que el alcance de la mesa de servicio (MES) del licitante se centra, alineándose a las mejores prácticas de ITIL, concretamente en la gestión de incidentes y solicitudes dentro del alcance y hasta su conclusión.</p>	<p>Respuesta: La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios.</p>
<p>Pregunta 37 Página 22, Anexo 2 a. 3.3 Mantenimiento Preventivo y Correctivo. En el caso de mantenimientos correctivos, el prestador de servicios deberá proporcionar los procedimientos para reportar el incidente, los cuales deberán apegarse a las mejores prácticas de ITIL, así como la matriz con los niveles de escalación incluyendo información de los contactos por nivel (nombre, puesto, teléfono oficina y móvil) y tiempos establecidos entre cada nivel. Favor de precisar si es correcto considerar que lo solicitado este párrafo aplica sólo al licitante adjudicado y no es obligado presentar como parte de la propuesta técnica a todos los participantes.</p>	<p>Respuesta: Es correcta la precisión.</p>
<p>Pregunta 38 Página 23, Anexo 2 a. 3.3.1 Mantenimiento Correctivo. B. Tiempo de respuesta telefónica para problemas de hardware Favor de precisar "tiempo de respuesta" en relación al soporte correctivo, lo anterior considerando que al estar integradas las herramientas de ticketing, la respuesta telefónica podría ser contactar al usuario final para iniciar el soporte correctivo, ¿es correcta nuestra apreciación? Favor de precisar si el tiempo de respuesta será medido como nivel de servicio y de ser afirmativo, ¿cómo sería medido ese tiempo?</p>	<p>Respuesta: Con base a la precisión técnica No. 2. Será de acuerdo con los niveles de servicio indicados en el numeral 6.4.3 Tiempo de atención y solución a incidencias.</p>
<p>Pregunta 39 Página 61, Anexo 2 a. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio. A. Líder de proyecto B. Líder de Operaciones C. Personal Mesa de Servicio Especializada. • Gerente de Mesa de Servicio • Supervisor de Mesa de Servicio • Responsable de Requerimientos • Responsable de Incidentes D. Personal Técnico Favor de precisar si es correcto considerar que el personal solicitado residirá en las instalaciones del licitante adjudicado</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación. Para el caso de los perfiles A, B y C solo asistirán a las oficinas de la SCJN cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato. Para el caso del perfil D si debe permanecer en sitio durante la vigencia del contrato. Lo anterior de conformidad con el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio</p>

CSUJswm8EZDV4iqf3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzbUdO=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 40 Página 61, Anexo 2 a. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio.</p> <p>A. Líder de proyecto B. Líder de Operaciones C. Personal Mesa de Servicio Especializada. • Gerente de Mesa de Servicio • Supervisor de Mesa de Servicio • Responsable de Requerimientos • Responsable de Incidentes D. Personal Técnico</p> <p>Favor de precisar si es válido que una misma persona puede cubrir dos roles, por ejemplo, para Responsable de incidentes y de requerimientos pueda ser la misma persona con la finalidad de buscar eficiencia de costos sin demeritar la calidad del servicio.</p>	<p>Respuesta: No es válida la propuesta.</p>
<p>Pregunta 41 Página 61, Anexo 2 a. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio.</p> <p>A. Líder de proyecto B. Líder de Operaciones C. Personal Mesa de Servicio Especializada. • Gerente de Mesa de Servicio • Supervisor de Mesa de Servicio • Responsable de Requerimientos • Responsable de Incidentes D. Personal Técnico</p> <p>Favor de precisar si todos los roles solicitados deben mantenerse durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Respuesta: Se realiza precisión técnica No. 3.</p> <p>Se precisa que todos los roles solicitados deberán mantenerse durante la vigencia del contrato</p>
<p>Pregunta 42 Página 24, Anexo 2 a. 3.4 Administración de Incidentes y Problemas.</p> <p>Escalar los problemas que hayan rebasado los umbrales de respuesta basados en la severidad del problema. Favor de precisar la severidades relacionadas a la gestión de problemas.</p>	<p>Respuesta: Es parte de los elementos de la propuesta técnica solicitados en el numeral 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica, Id. 2, mismos que serán entregados por cada licitante.</p>
<p>Pregunta 43 Página 26-27, Anexo 2 a. Tabla de Plan de Trabajo General. 8.- Definición y firma de Acuerdos de Nivel de Operación (OLAs) entre el administrador del contrato por parte de la SCJN y terceros involucrados Favor de precisar el número promedio de OLAs que deberán documentarse como parte de los servicios que serán prestados. Favor precisar cuántos OLAs corresponderías a áreas internas de la Convocante y cuántos OLAs con proveedores externos.</p>	<p>Respuesta: En ambos casos se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>

CSUJsw8EZDV4iqp3U84OgftujX8QL5UJE2ZZcEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 44 Página 23, Anexo 2 a. 3.3.1 Mantenimiento Correctivo El prestador de servicios deberá proporcionar, los procedimientos relacionados para otorgar el mantenimiento correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Reportar el incidente<input type="checkbox"/> Matriz con los niveles de escalación, incluyendo información de los contactos por nivel (nombre, puesto, correo electrónico, teléfono de oficina y móvil)<input type="checkbox"/> Tiempos establecidos para la escalación entre cada nivel <p>Favor de precisar si es correcto considerar que lo solicitado este párrafo aplica sólo al licitante adjudicado y no es obligado presentar como parte de la propuesta técnica a todos los participantes.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su precisión.</p>
<p>Pregunta 45 Página 28, Anexo 2 a. Con la finalidad de representar el aprovisionamiento de equipo y la transferencia operacional de la tabla antes citada, a continuación, se esquematiza a manera de cronograma: ¿Es correcto considerar que la facturación de los PS inicia a partir de su instalación y aceptación de la Convocante? Por tanto, la facturación máxima posible sería de 34 meses considerando que 2 son de planeación.</p>	<p>Respuesta: Será de acuerdo con el numeral 4.1 Plan de Trabajo General, Fase de Implementación. Tomando en cuenta la posibilidad de iniciar anticipadamente la transferencia operacional</p>
<p>Pregunta 46 Página 42, Anexo 2 a. 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Favor de precisar si la Convocante dará las facilidades para instalar, implementar y operar esta herramienta en sus instalaciones.</p>	<p>Respuesta: La SCJN proporcionará acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.</p>
<p>Pregunta 47 Página 42, anexo 2 a. 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio. La solución de administración y diagnóstico del servicio del prestador de servicios para los PS deberá ser de un sólo fabricante y basada en web y/o cliente, siempre y cuando no afecte el rendimiento del PS y no sea comprometida la seguridad de la información (las funcionalidades deben ser de forma nativa). Sin necesidad de requerir el directorio activo para su implementación y operación, sin embargo, deberá ser compatible para una posible integración con el directorio activo institucional, además deberá cumplir con todos y cada una de las funciones que se mencionan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: Favor de precisar si debemos considerar la integración con el DA de la Convocante en algún momento durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Respuesta: Será definido en las mesas de trabajo en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 48 Página 42, Anexo 2 a. 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Favor de precisar si la gestión puede ser remota y si la Convocante facilitaría cuentas de acceso VPN para conexión remota.</p>	<p>Respuesta: El licitante ganador será el responsable de proporcionar el esquema de conectividad que mejor se adecue a las necesidades de la solución que proponga, siempre y cuando se alinee a los procesos de seguridad de la SCJN. Se podrá permitir tener personal en sitio para la administración de la herramienta.</p>

CSUJswv8FEZDV4iqh3U84OgifuXx8QL5UJE2ZzoEzhuJdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 49 Página 45, Anexo 2 a. El protocolo de conexión que deberá utilizarse para la herramienta de administración y diagnóstico del servicio para los PS será de tipo acceso a través de navegador web (Web Browser Access) reservando a la SCJN el uso de licencias ilimitadas de acceso al personal que la misma determine. La implementación de la solución de administración y diagnóstico del servicio para los PS, aplicará para todos los PS que se encuentren en cada uno de los inmuebles de la SCJN. Favor de precisar las actividades que realizaría el personal de la Convocante en la herramienta propuesta.</p>	<p>Respuesta: Serán de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la administración y diagnóstico del servicio.</p>
<p>Pregunta 50 Página 45, anexo 2 a. El protocolo de conexión que deberá utilizarse para la herramienta de administración y diagnóstico del servicio para los PS será de tipo acceso a través de navegador web (Web Browser Access) reservando a la SCJN el uso de licencias ilimitadas de acceso al personal que la misma determine. La implementación de la solución de administración y diagnóstico del servicio para los PS, aplicará para todos los PS que se encuentren en cada uno de los inmuebles de la SCJN. Favor de precisar los accesos concurrentes a la herramienta pues no podemos ofrecer licencias ilimitadas considerando que las licencias de nuestra herramienta tienen costo.</p>	<p>Respuesta: Deberá soportar al menos 5 usuarios concurrentes</p>
<p>Pregunta 51 Página 46, Anexo 2 a. El prestador de servicios deberá permitir y proporcionar el acceso a dicha herramienta por parte del personal de la SCJN a través de la red VPN corporativa contratada por la misma. Será decisión del prestador de servicios el ubicar físicamente los servidores requeridos en sus instalaciones o en algún centro de datos de su elección, el costo por el enlace será a cargo del prestador de servicios. Considerando que nuestra solución es on premise y debido a las actividades a realizar, la infraestructura debe residir en las instalaciones de la Convocante. Por lo anterior, ¿tiene inconvenientes la Convocante de permitir el alojamiento, en sus instalaciones, de la infraestructura necesaria para operar la herramienta de monitoreo propuesta? <i>Podría instalarse en nuestras instalaciones pero encarece el servicio por el enlace dedicado que habría que implementarse</i></p>	<p>Respuesta: No existe inconveniente de alojar la solución. La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.</p>
<p>Pregunta 52 Página 46, Anexo 2 a. La herramienta de administración, incluyendo los enlaces requeridos para poder accederla desde la red de datos de la SCJN, deberá quedar implementada, integrada y configurada máximo 60 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de los servicios. Favor de precisar en qué domicilio deberá conectarse el enlace dedicado. La Convocante daría todas las facilidades para la instalación de un enrutador en el domicilio donde se conectaría el enlace, ¿cierto?</p>	<p>Respuesta: Esa información se definirá en las mesas de trabajo. La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.</p>

CSLJswv8FEZDV4iqp3U84fOgltujXx8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 53 Página 46, Anexo 2 a. El prestador de servicios será el responsable de la administración de la herramienta, así como de su funcionalidad, para ello deberá asignar a un especialista altamente capacitado que tendrá las siguientes responsabilidades las cuales se mencionan de manera enunciativa más no limitativa. El personal que se designe para esta actividad es responsabilidad del licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 54 Página 51, Anexo 2 a. 6.3.3 Disponibilidad del Portal Único de Administración del Servicio Favor de precisar cuál será la fuente de información que permita validar que el portal estuvo fuera de servicio dentro de la ventana de servicio cómo para sumar ese tiempo como indisponibilidad y determinar se cumplió o no el nivel requerido (95% mensual). Por ejemplo, para los PS, la fuente son los tickets por incidentes de falla en los cuales el equipo no pudo usarse y eso permite medir la indisponibilidad de un PS.</p>	<p>Respuesta: Esta medición deberá llevarse a cabo con la herramienta de diagnóstico y administración del servicio.</p>
<p>Pregunta 55 Página 51, Anexo 2 a. 6.4 Atención a Incidencias En el caso de las incidencias se medirá el tiempo de solución y el tiempo de reacción, el tipo de medición dependerá del elemento, y se tipificarán de la siguiente forma: 1. Tiempo de solución a incidencias de hardware. 2. Tiempo de reacción a incidencias (a cualquier tipo de elemento afectado). 6.4.2 Tiempo de Reacción a Incidencias El tiempo de reacción a incidencias no deberá ser mayor a treinta minutos. El tiempo de reacción es por evento o por ticket que aplique, ¿cierto? Favor de precisar cuál será la fuente de información que permita validar que se cumplió o no el tiempo de reacción. Favor de precisar si es correcto considerar “tiempo de reacción” el tiempo que le toma al licitante iniciar la atención del ticket a partir del momento que le es escalado por la MIS de la Convocante. ¿Podría aceptarse para medir este tiempo, el tiempo que le toma a la MES pasar el ticket del estado de “abierto” cuando lo recibe al estado de “asignado” ya sea que la mesa tome propiedad del ticket o lo escale al personal de soporte en sitio?</p>	<p>Respuesta: El tiempo de reacción es por ticket. Serán los tiempos registrados en la MIS y la MES. El tiempo de reacción se medirá como la diferencia de la fecha y hora del registro del reporte y la fecha y hora de recepción del incidente o solicitud del servicio a través de cualquiera de los puntos de contacto solicitados. No se acepta, ceñirse a la respuesta anterior.</p>
<p>Pregunta 56 Página 56, Anexo 2 a. 6.5.3 Nivel de Satisfacción del Usuario ¿Son encuestas a usuario final o al cliente (responsable del contrato por parte de la SCJN)? Favor de precisar cuál será el esquema de aplicación de la encuesta para saber los resultados que podrían resultar y con ello poder determinar un porcentaje cómo resultado que permita determinar si se logró el 70% mensual. 70% mensual no es claro, si decimos que el 70% entre Excelente, Muy Bueno y Bueno pues da más idea de la encuesta. Habría que ver también que se evalúa, lo conveniente es que sea solo el soporte en sitio pues los usuarios finales realmente no van a interactuar tanto con la mesa de servicio, en fin, debe precisarse qué se mide y a quién se mide.</p>	<p>Respuesta: Las encuestas son al usuario final. Se definirá en las mesas de trabajo con el licitante ganador.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 57 Página 57, Anexo 2 a. 7.1 Acuerdos de Nivel de Operación Favor de precisar el número promedio de OLAs que deberán documentarse como parte de los servicios que serán prestados. Favor precisar cuántos OLAs corresponderías a áreas internas de la Convocante y cuántos OLAs con proveedores externos.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 58 Página 60, Anexo 2 a. 7.6 Procesos del Servicio <input type="checkbox"/> PS <input type="checkbox"/> Servicios de operación, soporte y mantenimiento <input type="checkbox"/> <u>Administración de incidentes y problemas</u> <input type="checkbox"/> <u>Administración de niveles de servicio</u> <input type="checkbox"/> <u>Administración de la disponibilidad</u> <input type="checkbox"/> Mesa de servicio Solicitamos a la convocante nos pueda precisar este punto.</p>	<p>Respuesta: Se realiza precisión técnica No. 4. Deberá apegarse a lo establecido en las mejores practicas de ITIL.</p>
<p>Pregunta 59 Página 61, Anexo 2 a. 7.8 Recursos Humanos para el Servicio No se requiere personal específico en relación a la operación y soporte para la herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación. No obstante dicho personal deberá ser altamente capacitado en la materia.</p>
<p>S/N Página 18, Anexo 2 a. 2.4 Requerimientos Máximos y Mínimos Página 72, Anexo 2 a. Apéndice 1 Relación de inmuebles Favor de precisar la cantidad de cada unidad de cómputo en cada inmueble, lo anterior para tema de costeo de logística y puesta a punto.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 60 Página 76, Anexo 2 a. Apéndice 2 Características del mantenimiento preventivo Favor de precisar si es correcto considerar que sólo se aplicarán 2 mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Respuesta: El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con el apéndice 2 Características del mantenimiento preventivo o de acuerdo con las especificaciones emitidas por el fabricante de los PS propuestos.</p>
<p>Pregunta 61 Página 1, Anexo 2 a. Punto 1.3 Alcance La convocante solicita equipo de cómputo de escritorio de última generación. Con la finalidad de que la convocante cuente con garantía de que recibir equipos con estas características, solicitamos amablemente a la convocante se pueda acreditar este requerimiento mediante carta de fabricante bajo protesta de decir verdad indicando que los perfiles los equipos propuestos para los perfiles UCMB, UCME, son de última generación. Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: Se evaluará de acuerdo con los requerimientos mínimos solicitados en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio.</p>

CSUJsmw8EZDV4iqp3U84DgltujX8QL5UE2ZzZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 62 Página 42 anexo 2 a. 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio La solución de administración y diagnóstico del servicio del prestador de servicios para los PS deberá ser de un sólo fabricante y basada en web y/o cliente, siempre y cuando no afecte el rendimiento del PS y no sea comprometida la seguridad de la información (las funcionalidades deben ser de forma nativa). Sin necesidad de requerir el directorio activo para su implementación y operación, sin embargo, deberá ser compatible para una posible integración con el directorio activo institucional, además deberá cumplir con todos y cada una de las funciones que se mencionan a continuación de manera enunciativa más no limitativa: En la página 45 dice <i>“La solución deberá utilizar de ser necesario un agente instalado en el equipo a administrar, el cual debe ser ligero, seguro y confiable para la comunicación y administración de los equipos.”</i> ¿Es correcto entonces que no puede ser por WEB y sólo por agente? Favor de precisar.</p>	<p>Respuesta: De acuerdo a lo especificado en el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio. La solución de administración y diagnóstico del servicio del prestador de servicios para los PS deberá ser de un sólo fabricante y basada en web y/o cliente, siempre y cuando no afecte el rendimiento del PS y no sea comprometida la seguridad de la información (las funcionalidades deben ser de forma nativa).</p>
<p>Pregunta 63 Páginas 3,4 y 5, Anexo 2 a. Requiere los Accesorios de la misma marca del equipo de cómputo propuesto: Página 9 G. Unidad de Accesorios (UA) Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita proponer los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Maletín para Laptop• Candado de seguridad• Cable UTP de fábrica (Patch corde de 7 ft) categoría 5e o superior.• Cables de video y ethernet requeridos. <p>Compatibles al 100% con los equipos ofertados, pero de marca diferente a los equipos ofertados ya que algunos componentes no existen de la misma marca: Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: Se acepta la propuesta. Siempre y cuando los demás accesorios sean de la misma marca del fabricante del PS.</p>
<p>Pregunta 64 Página 5 Bases de Licitación: 6.1.5 Documento donde conste el registro patronal expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Solicitamos a la convocante que para acreditar este punto permita presentar documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los trabajadores de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, en versión digital. ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: A fin de acreditar el numeral 6.1.5 el Licitante podrá entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a que se refiere el “Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2020.</p> <p>Para acreditar el requisito, dicha opinión deberá estar expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por servidor público competente, a nombre del Licitante, ser positiva y estar vigente a la fecha de presentación de la documentación.</p>

CSUJswm8EZDV4iqp3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 65 Página 7, Bases de Licitación. Punto 8.3, Generales. Es responsabilidad del prestador de servicios del Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE) tener asegurados todos los bienes y componentes proporcionados a la SCJN, mismos que son necesarios para la prestación de los servicios del Puesto de Servicio (PS) durante toda la vigencia del contrato, y bajo el siguiente esquema de aseguramiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Bienes cubiertos: Los PS y accesorios de todo tipo que el prestador de servicios del SCE proporcione a la SCJN.<input type="checkbox"/> Riesgos cubiertos: Desastres naturales, tales como terremotos, erupción volcánica, tormenta eléctrica, inundación, daños por agua, incendios, así como robo y actos vandálicos, la compañía aseguradora indemnizará toda pérdida y/o daño que sea de carácter físico, accidental súbito e imprevisto que sea atribuible a un tercero o directamente a la SCJN.Riesgos excluidos: Desgaste natural, daños que deba cubrir el fabricante por ser garantía.<input type="checkbox"/> Deducibles: El deducible que convenga la empresa y su aseguradora estará invariablemente a cargo del prestador de servicios del SCE, de modo que las pérdidas o daños a equipos electrónicos y eléctricos en poder de la SCJN no le causarán erogación alguna. Solicitamos a las Convocante nos indique ¿que procederá en caso de que los daños sean por negligencia o mal uso del equipo? Que procederá en caso de que los daños sean persistentes por un usuario en particular y se determine que estos daños han sido por negligencia o mal uso como por ejemplo derramamiento de café o monitores golpeados. <p>Nos podría indicar la convocante ¿si los equipos van a permanecer en las instalaciones de la SCJN en todo momento? Entendemos que para la sustitución de los equipos en todos los casos de robo o extravío de un PS y/o accesorios se deberá de apegar a lo establecido en el "Apéndice 5", nos podría indicar la convocante si hay un proceso para los casos por daños irreparables a los equipos donde se estipulen los escenarios cuando se determinen las causas del daño y que procederá en los casos donde se determine mal uso de los mismo. En caso de cualquier incidente que no sea de robo o extravío de un PS y/o Accesorios establecidos en el "Apéndice 5", ocurridos a los PS y/o Accesorios, la SCJN realizara las diligencias administrativas necesarias para obtener el acta de hechos del incidente y se pueda proceder con la reclamación ante la aseguradora ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.6 pólizas de seguro</p> <p>De acuerdo con las necesidades propias de la operación y por tratarse de equipos de cómputo móvil, estos pueden ser trasladados entre inmuebles o domicilios particulares.</p> <p>Se llevará de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.6 Pólizas de Seguros.</p>

CSUJsw8EZDV4iqp3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 66 Página 87 Anexo 2a Nos podría indicar la convocante si la cantidad inicial para el servicio solicitado será la cantidad mínima establecida en la Sección I, Propuesta Económica. ¿es correcta nuestra apreciación? Nos podría indicar la convocante si la cantidad inicial para el servicio solicitado será la cantidad mínima establecida en la Sección I, Propuesta Económica. ¿es correcta nuestra apreciación? Podría proporcionarnos la Convocante la distribución de equipos por localidad referida en su anexo 3 Formato propuesta económica.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>Se definirá y entregará en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador</p>
<p>Pregunta 67 Página 25 Punto 3.6 Póliza de Seguros. El prestador de servicios del SCE considerará todas las condiciones físicas y de aprovisionamiento del servicio de corriente eléctrica en los inmuebles, poniendo a consideración del administrador del contrato de la SCJN acciones de mejora, o la integración de elementos o mecanismos de seguridad para sus propios equipos sin costo para la SCJN; por lo que en caso de daños a los equipos derivados del deterioro de las condiciones físicas (goteras, humo, polvo excesivo y otros de naturaleza similar) o de corriente eléctrica, tanto la SCJN como los prestadores de dichos servicios eléctricos estarán deslindados de responsabilidad alguna en caso de daño de los PS. Nos podría aclarar la convocante a que se refiere en el apartado "El prestador de servicios del SCE considerará todas las condiciones físicas y de aprovisionamiento del servicio de corriente eléctrica en los inmuebles" Nos podría aclarar la convocante si la SCJN brindara las condiciones necesarias para que un PS opere de manera normal, ya que hace alusión en este párrafo que el Prestador de servicio será responsable por daños a los equipos derivados del deterioro de las condiciones físicas (goteras, humo, polvo excesivo y otros de naturaleza similar) o de corriente eléctrica, tanto la SCJN como los prestadores de dichos servicios eléctricos estarán deslindados de responsabilidad alguna en caso de daño de los PS. Nos podría aclarar la convocante a que se refiere con el deterioro de las condiciones físicas ¿se refiere a condiciones físicas de los edificios de la SCJN?</p>	<p>Respuesta: Se refiere a que el licitante ganador podrá considerar equipos de protección y suministro eléctrico para protección de sus equipos.</p> <p>Se realizará de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.6 Pólizas de Seguros.</p>
<p>Pregunta 68 Página 17, anexo 2 a. 2.1.8 Borrado seguro. Nos podría indicar la convocante si la SCJN cuenta actualmente con una Herramienta de Borrado y brindará la Herramienta de Borrado estipulada en este punto la cual se utilizará para este proceso. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Se hace la precisión técnica No. 5.</p> <p>No es correcta su apreciación. El licitante debe proporcionar una solución de borrado seguro considerando lo descrito en el numeral de Borrado Seguro.</p> <p>Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>

CSUJswm8EZDV4iqp3U84OgftujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta											
<p>Pregunta 69 Página 29 Anexo 2 a 4.1.1 Fase de Planificación. Nos podría aclarar la convocante si los PS referido en este apartado son únicamente la entrega de 1 equipo del ofertado para la UCMB y 1 equipo ofertado para la UCME. ¿es correcta nuestra apreciación? Nos podría aclarar la convocante que espera recibir como solución de hardware o software de evaluación que permita validar que los equipos entregados cumplen o exceden las especificaciones técnicas establecidas en este documento, así como pruebas de generación y carga de imagen de software base.</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, durante la fase de planificación el licitante ganador deberá entregar 1 (uno) por cada una de las unidades de cómputo de PS definidos, en conjunto con el administrador del servicio. El licitante ganador deberá entregar una herramienta que proporcione un reporte en donde se pueda validar el cumplimiento de las características solicitadas del PS.</p>											
<p>Pregunta 70 Página 79 Anexo 2 a Apéndice 3, Lineamientos de retiro de equipo de cómputo En este apartado refiere lo a que el prestador se servicio en la transferencia operacional: <ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de la SCJN los equipos retirados para su consolidación. □ Nos podría aclarar la convocante si al termino del contrato va solicitar la consolidación de los equipos que integrarán el servicio en caso de ser adjudicado.</p>	<p>Respuesta: Se realiza precisión técnica No. 6. Por tratarse de un contrato de servicios, al finalizar el contrato el proveedor deberá retirar sus equipos.</p>											
<p>Pregunta 71 Página 4 Bases de Licitación. Punto 6.1.3 Solicitamos a la convocante si en caso de que los datos de mi representada no se visualicen completos y exista alguna discrepancia entre el recibo de CFE y la Constancia Fiscal, esto porque la CFE maneja bases de datos diferente a las del SAT, como se muestra a continuación; Recibo CFE:</p> <div data-bbox="151 1276 511 1501" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>TECNOPROGRAMACION HU</p> <p>CARR PROL P DELA REF 1725 LB25 GRANJAS Y LILAS CP05110 Y ANTES CARR MEX TOL GRANJAS PALO ALTO, C.P. 05118 CIUDAD DE MEXICO, CDMX</p> </div> <p>Y en nuestra constancia Fiscal aparece:</p> <table border="1" data-bbox="151 1528 532 1879"> <tr><td>Datos de Ubicación:</td></tr> <tr><td>Código Postal:05110</td></tr> <tr><td>Nombre de Vialidad: PROL P DE LA REFORMA</td></tr> <tr><td>Número Interior:B 25 Y 26</td></tr> <tr><td>Nombre de la Localidad:</td></tr> <tr><td>Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO</td></tr> <tr><td>Y Calle:</td></tr> <tr><td>Tipo de Vialidad:</td></tr> <tr><td>Número Exterior: 1725</td></tr> <tr><td>Nombre de la Colonia: LOMA DE PALO ALTO</td></tr> <tr><td>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAJIMALPA DE MORELOS</td></tr> </table> <p>podría aclarar la convocante si esto No será causa de desechamiento de nuestra propuesta: ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	Datos de Ubicación:	Código Postal:05110	Nombre de Vialidad: PROL P DE LA REFORMA	Número Interior:B 25 Y 26	Nombre de la Localidad:	Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Y Calle:	Tipo de Vialidad:	Número Exterior: 1725	Nombre de la Colonia: LOMA DE PALO ALTO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAJIMALPA DE MORELOS	<p>Respuesta: Si el comprobante de consumo de energía eléctrica emitido por la Comisión Federal de Electricidad no se visualizan completos los datos del Licitante, se tomará en cuenta siempre que se pueda concatenar la relación del domicilio con el nombre del Licitante con otros documentos, como podría ser la Constancia de Situación Fiscal o el acto jurídico en virtud del cual tiene la propiedad o posesión del inmueble, y la carta de manifestación del domicilio legal a la que hace referencia el numeral 6.1.7 de las Bases</p>
Datos de Ubicación:												
Código Postal:05110												
Nombre de Vialidad: PROL P DE LA REFORMA												
Número Interior:B 25 Y 26												
Nombre de la Localidad:												
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO												
Y Calle:												
Tipo de Vialidad:												
Número Exterior: 1725												
Nombre de la Colonia: LOMA DE PALO ALTO												
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAJIMALPA DE MORELOS												

CSLJsw48EzDV44q3U84DgftuXx8QL5UJE2ZZoEzhdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 72 Página 7 Bases de Licitación. Punto 8.3 Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de Calidad, Anexo 2b. entendemos que en este formato se debe describir las Normas y certificaciones con que cuenta el licitante y los equipos ofertados. ¿es correcta nuestra apreciación? O simplemente ¿se debe de complementar con los datos del participante?</p>	<p>Respuesta: Se pueden describir las normas o en su caso solo señalar que cumplen con las normas aplicables. La SCJN se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>
<p>Pregunta 73 Anexo 2a Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar este documento en formato Word para facilitar la respuesta a la misma. ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su solicitud</p>
<p>Pregunta 74 Página 3 y 4 Anexo 2 a. características técnicas mínimas para la UCMB y UCME. Características técnicas mínimas Durabilidad de los equipos Para asegurar la correcta funcionalidad y durabilidad de los equipos durante la duración del contrato de 3 años, se solicita a la convocante que los equipos sean de gama empresarial y hayan acreditado al menos 19 pruebas militares MIL-STD 810G. Esta característica no aumenta el costo de los equipos. ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>
<p>Pregunta 75 Página 3 y 4 Anexo 2 a. características técnicas mínimas para la UCMB y UCME. Características técnicas mínimas Para asegurar la integridad del BIOS de los equipos se solicita a la convocante que se solicite que los equipos cuenten con una solución que permita la protección automática del BIOS ante ataques de malware, rootkits o cualquier corrupción sin requerir conexión a internet. Con el fin de que los usuarios tengan menos interrupciones en sus actividades y/o reducir las sustituciones de equipos durante los 3 años de duración del contrato. Esta característica no aumenta el costo de los equipos. ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>
<p>Pregunta 76 Página 3 y 4 Anexo 2 a. características técnicas mínimas para la UCMB y UCME. Características técnicas mínimas. Con la finalidad de prevenir cualquier tipo de Intrusión en los equipos, se solicita a la convocante: que los equipos cuenten con una solución basada en inteligencia artificial y aprendizaje profundo que ayude a proteger el equipo contra archivos maliciosos, malware y ransomware. ¿se acepta nuestra propuesta? Con el fin de que los usuarios tengan menos interrupciones en sus actividades durante los 3 años de duración del contrato. Esta característica no aumenta el costo de los equipos. ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 77 Página 3 y 4 Anexo 2 a. características técnicas mínimas para la UCMB y UCME. Para efecto de proteger a los equipos contra ataques de malware, sugerimos a la dependencia que, como parte del servicio, los equipos deberán considerar una licencia sin costo para la SCJN con la cual se proteja al equipo en caso de ataques de malware cuando el usuario abra cualquier pestaña de Chrome o Internet Explorer, generando una máquina virtual para aislar posibles ataques. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio.</p> <p>El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>
<p>Pregunta 78 Página 3 a la 9. Anexo 2 a. características técnicas para los equipos UCMB, UCME, UCMB, UCMBP, UCFPI, UCFPII, y Unidad de Accesorios (UA). Entendemos que las características solicitadas son las mínimas requeridas ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 79 Página 3 a la 9. Anexo 2 a. características técnicas para los equipos UCMB, UCME y Unidad de Accesorios (UA). Solicitamos amablemente, a la convocante que en caso de que alguna característica solicitada en estos perfiles, que no aparezca en los folletos de fabricante, sea acreditada mediante carta emitida por el fabricante del equipo firmada bajo protesta de decir verdad donde especifique la característica que se acredita. ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: Se acepta su propuesta</p>
<p>Pregunta 80 Página 5 anexo 2 a. C. Unidad de Cómputo Móvil Book Air (UCMBA). TARJETA DE VIDEO: INTEL HD GRAPHICS 617 El equipo publicado por el fabricante Apple pone solo disponible la tarjeta gráfica Intel Iris Plus Graphics, esto debido al cambio de procesador que actualmente está publicado por el fabricante Apple. Solicitamos que la especificación sea actualizada a lo que actualmente ofrece el fabricante; o que sea aceptado ofertar el equipo con esta tarjeta de nueva generación</p>	<p>Respuesta: Se acepta su propuesta técnica sobre la tarjeta. Las características técnicas solicitadas por la SCJN son requerimientos mínimos.</p>
<p>Pregunta 81 Apéndice 1 anexo 2 a Nos podría indicar la convocante la cantidad de equipos a instalar por cada localidad referida en este apéndice.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 82 Página 20 Anexo 2 a 3.1.1 Integración con la MIS Con la finalidad de que se lleve a cabo la integración transparente entre la MES y la MIS, se requiere que la herramienta propuesta por el prestador de servicios cumpla al menos con los 13 procesos que tiene actualmente la herramienta Proactivanet con la que cuenta la SCJN. Se pide a la convocante contemplar que la solución propuesta para la MES este certificada en el mismo número de procesos que la MI, Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta. La herramienta debe contar con al menos los procesos certificados de incidentes, requerimientos, atención de problemas y solicitudes de cambios.</p>

CSUJswm8EZDV4iqh3U84OgftujX8QL5UJE2ZZcEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 83 Página 20 anexo 2 a 3.1.1 Integración con la MIS La MES del prestador de servicios deberá quedar instalada, integrada, habilitada y sincronizada en operación con la MIS 60 días naturales a partir de la notificación del fallo. La integración de la solución de la MES deberá efectuarse a través de tecnología "Web Services" utilizando para ello el protocolo SOAP. Se solicita a la convocante precisar la información que se estará intercambiando, así como los módulos a integrar entre la MES y la MI, esto para poder dimensionar con mayor precisión la integración entre ambas herramientas.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 84 Página 42 anexo 2 a 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio Registro e inventario del licenciamiento de las aplicaciones comerciales e institucionales instaladas, descubrir dispositivos IP en la red, administración de parches de seguridad del sistema operativo, distribución de software, control remoto en los PS. Se solicita a la convocante aclarar si solo se realizara parcheo de sistema operativo o también debemos considerar el parcheo de aplicaciones de terceros (Ejemplo: Java, Adobe, Chrome; etc)?</p>	<p>Respuesta: Se deberá considerar el sistema operativo y todas las aplicaciones que formen parte de la imagen base de software</p>
<p>Pregunta 85 Página 43, Anexo 2 a Gestión de Activos (Asset Management) Uso de servidores dedicados locales y/o centralizados, donde se alojará el software suficiente y necesario para llevar a cabo tareas de reparación, restauración, modificación, configuración y/o actualización de software de los PS. No se aceptará tomar equipos cliente (de usuario final) como servidores o repositorios de información para efectos de distribución de software e inventarios. El prestador de servicios deberá entregar una infraestructura exclusiva para efectos de la arquitectura distribuida de la solución de Administración y Diagnóstico del Servicio del prestador de servicios. Entendemos que la convocante otorgara el espacio y conexiones que demandaran estos servidores locales en caso de ser requeridos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Es correcto. La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio</p>

CSUJswv8EZDV4iqh3U84OgftujXx8QL5UJE2ZZoEzhuIdO=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 86 Página 47, anexo 2 a 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio El protocolo de conexión que deberá utilizarse para la herramienta de administración y diagnóstico del servicio para los PS será de tipo acceso a través de navegador web (Web Browser Access) reservando a la SCJN el uso de licencias ilimitadas de acceso al personal que la misma determine. La implementación de la solución de administración y diagnóstico del servicio para los PS, aplicará para todos los PS que se encuentren en cada uno de los inmuebles de la SCJN. En las localidades en las que no exista un medio de acceso a la VPN de la SCJN, el soporte a los PS deberá ser presencial y deberá ejecutarse un procedimiento de inventario tipo local (stand alone), para posteriormente registrarlo en la CMDB de la herramienta de Administración y Diagnóstico del Servicio para los PS. Entendemos que para explotar las diferentes características de la Herramienta para la administración y diagnóstico del Servicio como: Alertas y bitácoras sobre eventos Inventario de hardware y software Distribución de software de forma remota y desatendida Administración de tiempo real Monitoreo de aplicaciones Reportes Agente Se debe proporcionar acceso ilimitado y para gestión de activos al ser un proceso el cual normalmente gestionan pocos recursos, se puede proporcionar accesos limitados. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Deberá soportar un número ilimitado de accesos permitiendo al menos 5 usuarios concurrentes.</p>
<p>Pregunta 87 Página 2, Anexo 2a punto 2.1.1 Puesto de servicio Para la implementación de la Puesta del Servicio para lo que conlleva la alimentación de información de la Logística (directorio de usuarios, localidades, etc.) ¿Será proporcionado por la SCJN? o bien ¿se sustentara de acuerdo a la implementación pactada?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 88 Página 33, Anexo 2 a punto 4.1.2.5 Implementación del Esquema de Conectividad de la MES ¿Qué lineamientos de controles o políticas de Seguridad se deben de considerar para que la interconectividad de ambas herramientas opere sin acortar funcionalidades?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 89 Página 33, anexo 2 a punto 4.1.2.5 Implementación del Esquema de Conectividad de la MES Si existen delimitaciones ¿Cuáles serían para ratificar la funcionalidad y el alcance de ambas herramientas?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>

CSUJswm8FEZDV4iqp3U84OgIfujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 90 Página 45, anexo 2 a Tema Herramienta para la Administración y Diagnostico del Servicio (Sección de Reportes) ¿El acceso a la herramienta de Análisis de Datos para consultar los Dashboard Operativos puede operar con solo cuenta genérica y puede ser compartido por n cantidad de usuarios? O bien ¿Cuál es la cantidad de accesos requeridos?</p>	<p>Respuesta: Puede ser una cuenta genérica siempre y cuando permita el acceso concurrente de al menos 5 usuarios.</p>
<p>Pregunta 91 Página 48, Anexo 2 a Tema Portal único de Administración del Servicio párrafo 2 ¿Qué lineamientos de controles o políticas de Seguridad se deben de considerar para que el acceso al sitio Web opere sin acortar funcionalidades?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 92 Página 48, anexo 2 a Tema Portal único de Administración del Servicio párrafo 2 Si existen delimitaciones ¿Cuáles serían para ratificar la funcionalidad del sitio Web?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 93 Página 48, anexo 2 a Tema Portal único de Administración del Servicio párrafo 2 ¿Existe algún requerimiento específico de la infraestructura requerida para el centro de datos para que los accesos de la red interna de la SCJN no se vean afectados?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Referencia: Documento de Bases, Inciso 6. Pregunta: ¿Podemos entender que se deberá entregar el contenido de los CUATRO SOBRES en original o copia certificada ante fedatario público, copia simple, y adicionalmente escaneada en PDF y entregarse en medio magnético (USB)? Lo anterior debido a que en el Inciso 8.1 se solicita que la propuesta técnica deberá presentarse, en formato impreso y en copia en formato electrónico en medios ópticos (CD o DVD). En caso contrario, favor de precisar que medio magnético se requiere para el contenida de cada uno de sobres.</p>	<p>Respuesta: Los sobres 1, 2 y 4 el medio de almacenamiento deberá ser USB. En el caso del sobre 3 (propuesta técnica) la propuesta deberá presentarse en CD o DVD</p>

CSJJSww8EZDV4f1qh3U84OgftujX8QL5JIE2ZZoEzbuIdO=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 2 Referencia: Documento de Bases, Inciso 6.4. Pregunta: ¿Es correcto entender que los estados financieros parciales que solicitan deberán corresponder a los meses de agosto o septiembre del ejercicio actual, les decir únicamente un juego de cualquiera de esos dos meses?</p>	<p>Respuesta: Conforme las bases del procedimiento LPN/SCJN/DGRM/004/2020 en el punto 6.4 se establece que el participante deberá entregar “Estados financieros parciales correspondientes al ejercicio en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, en el entendido que al menos se entregará el balance general y el estado de resultados y las cifras serán como máximo de dos meses anteriores a la fecha en que se publicó la convocatoria, debiendo estar firmados por contador público quien acreditará su calidad acompañando a la información financiera copia fotostática de su cédula profesional”, por lo tanto su apreciación es correcta, la información financiera que deberá presentar el participante puede corresponder al mes de agosto o septiembre del año en curso.</p>
<p>Pregunta 3 Referencia: Documento de Bases, Inciso 10.6 Pregunta: ¿Puede asistir a entregar la propuesta una persona diferente al representante legal con carta poder?</p>	<p>Respuesta: De acuerdo con el numeral 10.6 de las Bases, el participante o su representante legal al momento de entregar los sobres deberán firmar de recibido el documento de acuse correspondiente y la Dirección General de Recursos Materiales conservará una copia de éste.</p> <p>Asimismo, el artículo 69, cuarto párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, dispone que “el licitante deberá entregar copia de su identificación o la del representante legal que asista y exhibir original para su cotejo”.</p> <p>Por lo tanto, la persona que asista a la Sesión Pública de presentación de documentación legal y financiera, apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá ser el Licitante o su representante legal.</p> <p>En términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la representación de las sociedades mercantiles corresponderá a su administrador o administradores, o en su caso a la persona a la que se le haya otorgado un poder protocolizado ante un Notario Público.</p> <p>Quien debe asistir a la Sesión Pública de presentación de documentación legal y financiera, apertura de propuestas técnicas y económicas, debe ser el Licitante o su representante o apoderado legal, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Se aceptará que asista a dicha sesión una persona a la que haya otorgado una carta poder, siempre y cuando se haya protocolizado ante un fedatario público y que la persona que otorgue el poder cuente con las facultades para conferir u otorgar poderes, que cumpla con lo que dispone el artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 4 Referencia: Anexo 2a, A. Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) y B. Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME). Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta que para la especificación de la pantalla se acepte la medición de 45% NTSC de gama de colores, toda vez que la documentación del fabricante del equipo a ofertar utiliza dicha escala para medir la profundidad de color de sus pantallas, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: No se acepta la medición 45% NTSC. Si se acepta la unidad de medida NITS o Candela/m2 siempre y cuando sea lo equivalente a lo solicitado en el numeral 2.1.1. Se acepta la carta del fabricante.</p>
<p>Pregunta 5 Referencia: Anexo 2a, página 62 C. Personal Mesa de Servicio Especializada. Solicitan: para el Supervisor de Mesa de Servicio y el Responsable de Requerimientos contar con el Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior. Pregunta: Algunos de los primeros certificados de ITIL v3 Operation Support & Analysis mencionan el nivel "INTEMEDIMATE" y ya que no se tiene control sobre el nivel. ¿Se acepta presentar el nivel de certificación "ITIL® Intermediate Examination in Operational Support and Analysis?"</p>	<p>Respuesta: Se debe dar cumplimiento mínimo a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio, párrafo C. Personal Mesa de Servicio Especializada, la convocante dará por aceptado el nivel de certificación equivalente o superior al solicitado en ITIL.</p>
<p>Pregunta 6 Referencia: Apéndice 1 Relación de inmuebles. Pregunta: Solicitamos atentamente nos puedan compartir cuántos equipos serán entregados en cada una de las direcciones referidas, incluyendo cada una de las C.C.J.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Página: 61 Numeral y/o inciso: 7.8 Entendemos que, para acreditar, tanto la experiencia como las certificaciones con las que cuenta cada uno de los Recursos Humanos solicitados para la atención del servicio, bastará con integrar a nuestra propuesta el Currículum Vitae de cada uno de estos, siendo este documento lo único necesario para cumplir con este punto, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: No es correcto. Se debe dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio</p>
<p>Pregunta 2 Página: 67 Numeral y/o inciso: Anexo 2ª 9.2 Elementos de la Propuesta Técnica ID 5 Solicitamos a la convocante permita integrar carta del fabricante en caso de que alguna característica no venga mencionada en los catálogos o folletos. ¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>Respuesta: Se acepta su petición.</p>
<p>Pregunta 3 Página: 72 Numeral y/o inciso: Apéndice 1 Relación de inmuebles ¿Se solicita amablemente a la convocante nos comparta la cantidad de equipos por perfil a distribuir por sitio?</p>	<p>Respuesta: Esta información se le proporcionará al licitante ganador en las mesas de trabajo.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84DgltujX8QL5UJE2ZZoEzbUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 4 Página: 1 Numeral y/o inciso: Convocatoria Basados en el calendario de eventos y los numerales 8, 9 y 10, entendemos que la vigencia del contrato corresponde a 36 meses a partir de la notificación del fallo, el periodo de planificación de 60 días naturales a partir de la notificación del fallo y 90 días naturales destinadas a la instalación, configuración y puesta a punto, de tal forma que, serán 31 meses efectivos de pago ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Será de acuerdo con el numeral 4.1 Plan de Trabajo General, Fase de Implementación. Tomando en cuenta la posibilidad de iniciar anticipadamente la transferencia operacional.</p>
<p>Pregunta 5 Página: 3 Numeral y/o inciso: Anexo 2ª Anexo Técnico 2.1 Especificaciones Técnicas 2.1.1 Puesto de Servicio. Entendemos que la Suite MS Office, el Antivirus institucional, así como las diferentes herramientas y aplicativos, serán proporcionados por la convocante para todos los PS requeridos, por lo que los licitantes no deberán considerarlos dentro sus costos, ¿ Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar.</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento.</p>
<p>Pregunta 6 Página: 9 Numeral y/o inciso: Anexo 2ª Anexo Técnico 2.1 Especificaciones Técnicas 2.1.1 Puesto de Servicio, G. Unidad de Accesorios (UA) Entendemos que, de requerirse integrar UA en los PS A y B, se deberá aprovisionar todo lo indicado en este apartado, es decir, cada unidad de accesorios estará compuesto si o si, por mouse, teclado externo, monitor, docking y cables, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar.</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento.</p>
<p>Pregunta 7 Página: 10 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.4 Baja del Puesto de Servicio. Entendemos que, cualquiera que sea la causa y fuese imputable al usuario, ya sea pérdida, robo, uso indebido, etc. que haya sucedido con los componentes o accesorios adicionales a su cargo para que no puedan ser recuperados en su totalidad, será este, el usuario responsable, quien asuma los costos que esto pudiera ocasionar para su respectiva reposición y reintegración. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: No es correcto su entendimiento. Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3.6 Pólizas de Seguros.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OglfujX8QL5UE2ZZoFzhJdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 8 Página: 12 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.6 Reubicación Física del PS Entendemos que el borrado y destrucción de información solo deberá efectuarse ante reubicaciones físicas de las PS, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar.</p>	<p>Respuesta: No es correcto su entendimiento.</p> <p>El borrado seguro se deberá llevar a cabo mediante lo escrito en el numeral 2.1.8 Borrado seguro, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal y numeral 4.1.2.3 Transferencia Operacional y migración de los servicios.</p> <p>Cabe precisar que el numeral 2.1.8 Borrado seguro es independiente al numeral 2.1.8 Imagen Base de Software.</p> <p>Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>
<p>Pregunta 9 Página: 12 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.1.6 Reubicación Física del PS Con el fin de un correcto dimensionamiento y evitar sobre costos para la convocante, le solicitamos amablemente nos indique la cantidad aproximada de reubicaciones anuales que ha tenido en los pasados 3 años.</p>	<p>Respuesta: El contrato actual tiene un alcance distinto al servicio objeto de la presente convocatoria, no obstante, se tiene un estimado de 33 unidades por año durante dicho periodo.</p>
<p>Pregunta 10 Página: 18 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal Solicitamos amablemente a la convocante indicar, basados en su experiencia, la cantidad de Puestos de Servicio Temporales que se solicitaron en su contrato actual y/o anterior, esto con el fin de un correcto dimensionamiento y evitar sobre costos para la convocante.</p>	<p>Respuesta: El contrato actual no contempla ese servicio.</p>
<p>Pregunta 11 Página: 18 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal Solicitamos amablemente a la convocante indicar el número de eventos que tuvo a lo largo del contrato actual y/o anterior, así como la duración promedio de un evento temporal que haya tenido.</p>	<p>Respuesta: Se le entregará al licitante ganador en las mesas de trabajo. Lo anterior sin perjuicio en o establecido en el numeral. 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal</p>
<p>Pregunta 12 Página: 18-19 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.4 Requerimientos Máximos y Mínimos Entendemos que, aun cuando las unidades de servicio sean bajo demanda, como lo especifica En el numeral 2.5 Servicios Bajo Demanda, la convocante garantizará al menos mantener las cantidades mínimas indicadas durante la vigencia del contrato, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgftujX8QL5UE2ZZoFzhUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 13 Página: 18-19 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 2.4 Requerimientos Máximos y Mínimos En caso de resultar negativa la respuesta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar las cantidades, al menos aproximadas, de equipamiento que mantuvo durante toda la vigencia del contrato actual y/o anterior, así como las cantidades de accesorios adicionales que solicitó.</p>	<p>Respuesta: Ceñirse a la respuesta anterior</p>
<p>Pregunta 14 Página: 26-28 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 4.1 Plan de Trabajo General Entendemos que la vigencia del contrato será de 36 meses a partir de la notificación del fallo, de acuerdo con lo indicado dentro de este apartado, los primeros 60 días serán de planificación y los siguientes 90 días para instalación, configuración y puesta a punto de los PS. Por lo anterior, entendemos que los licitantes tendrán un máximo de 150 días para la entrega e implementación de los bienes, ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar el plazo determinado para la entrega e implementación de los bienes para evitar penalizaciones</p>	<p>Respuesta: Si es correcto su entendimiento. Será de acuerdo con el numeral 4.1 Plan de Trabajo General, Fase de Implementación. Tomando en cuenta la posibilidad de iniciar anticipadamente la transferencia operacional.</p>
<p>Pregunta 15 Página: 26-28 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 4.1 Plan de Trabajo General De resultar positiva la respuesta anterior, entendemos entonces que, de consumirse los 150 días iniciales en las actividades indicadas, el servicio será efectivamente operable y cobrable por los 31 meses restante de contrato, ¿es correcta nuestra apreciación? De resultar negativas ambas respuestas anteriores, favor de aclarar los plazos a considerar.</p>	<p>Respuesta: Será de acuerdo con el numeral 4.1 Plan de Trabajo General, Fase de Implementación. Tomando en cuenta la posibilidad de iniciar anticipadamente la transferencia operacional.</p>
<p>Pregunta 16 Página: 32 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 4.1.2.2 Aprovisionamiento de Equipo y Componentes del Servicio Dentro de este apartado se habla de un numeral 2. "Descripción del servicio", pero dentro del anexo técnico no se encuentra dicho apartado, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique como se deberá contemplar la entrega de la totalidad del PS requeridos.</p>	<p>Respuesta: El numeral 2 Descripción del servicio se encuentra descrito de la página 1 a la página 19 del anexo 2a Anexo Técnico.</p>
<p>Pregunta 17 Página: 25 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 3.6 Pólizas de Seguros Entendemos que, en caso de cualquier siniestro dentro los riesgos cubiertos, la convocante será responsable de sustentar el siniestro con un acta ante el Ministerio Público y/o acta circunstanciada para que la aseguradora realice la indemnización correspondiente, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgftujX8QL5UE2ZZoFzhUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 18 Página: 25 Numeral y/o inciso: Anexo 2a Anexo Técnico 3.6 Pólizas de Seguros Entendemos que la póliza de seguros aplicará únicamente en caso de desastres naturales, robo y actos vandálicos, dejando fuera del alcance caídas accidentales, derrames y cualquier otro siniestro debido al mal uso por parte del usuario, quien será el único responsable de cubrir los costos y/o gastos que se pudieran ocasionar para la reposición de dichos bienes (equipo de cómputo y/o accesorio), ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: No es correcto su entendimiento.</p> <p>De acuerdo con el numeral 3.6 Pólizas de seguros y al apéndice 5 Procedimiento de robo o extravío de un PS y/o accesorios.</p>
<p>Pregunta 19 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4) Entendemos que la presentación de las propuestas se llevará a cabo de manera presencial y que uno de los sobres que se presentarán de manera independiente, será "el sobre número 4" el cual corresponde a la Propuesta Económica, la cual deberá ser foliada de manera independiente ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 20 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4), Numeral 9.1 En el numeral 9.1 solicita la Convocante integrar dentro de la propuesta económica la marca de los productos que oferta. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar si se deberá agregar una columna al formato proporcionado para poder indicar dicho detalle o donde deberá señalarse la marca ofertada dentro de la propuesta económica.</p>	<p>Respuesta: Se hace la precisión que en la propuesta económica no es necesario indicar marca</p>
<p>Pregunta 21 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4), Numeral 9.1 Así mismo solicitamos amablemente a la convocante aclarar si solo será necesario indicar la marca ofertada y/o si también deberá indicarse el modelo de cada perfil agregándose una columna más para dicha información.</p>	<p>Respuesta: Se hace la precisión que en la propuesta económica no es necesario indicar marca</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgIujX8QL5L5UE2ZZoFzUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 22 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4), Numeral 9.3 Entendemos que los conceptos indicados en el Anexo 3 y que deberán incluirse dentro de la propuesta económica serán los siguientes y que, con estos, se cumplirá totalmente los requerimientos de la Convocante para evitar ser desechados: Fecha de la propuesta Nombre, Razón Social y domicilio del participante Cuadro de cotización Importe (s) total (es) en letra Condiciones comerciales (moneda cotizada y vigencia de propuesta) ¿Es correcto?</p>	<p>Respuesta: Deberá contener todo lo señalado en el apartado 9 de las bases y en el anexo 3</p>
<p>Pregunta 23 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4), Numeral 9.3 De resultar negativa la pregunta anterior, Entendemos entonces que se deberán incluir los textos indicados en los incisos a), b), c), d), e), f) y g), además de los puntos 9.4 y 9.5 dentro de la propuesta económica para cumplir totalmente los requerimientos de la Convocante y evitar ser desechados, ¿Es correcto?</p>	<p>Respuesta: Deberá contener todo lo señalado en el apartado 9 de las bases y en el anexo 3</p>
<p>Pregunta 24 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4), Numeral 9.3 De resultar positiva la respuesta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar si la falta de alguno de los datos mencionados en las dos preguntas anteriores se considerará como motivo de desechamiento de la propuesta</p>	<p>Respuesta: Se deberá presentar la documentación en los términos solicitados en el numeral 9 de las bases.</p>
<p>Pregunta 25 Página: 8 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4), Numeral 9.3 Solicitamos amablemente a la Convocante nos pueda aclarar si, además de lo indicado en este numeral, se deberá señalar lo indicado en el numeral 11.5.6, Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del participante dentro de la propuesta económica.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 26 Página: 13-14 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases, 11.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, 11.5.1 Solicitamos amablemente a la convocante aclarar ¿cómo se verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación, relativos al inicio del servicio, lugares de prestación de los servicios, vigencia de la propuesta y forma de pago?</p>	<p>Respuesta: Deben estar señalados en su propuesta económica, conforme al numeral 9 de las bases</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgIfujX8QL5UE2ZZoFzhUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 27 Página: 13-14 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 11.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS 11.5.1 De acuerdo con lo indicado en este numeral, entendemos que, para dar cumplimiento, en la propuesta económica deberá señalarse tanto la vigencia de la propuesta como la forma de pago, ¿Es correcto? Respecto a los demás requisitos solicitados para la contratación relativos al inicio y lugares de prestación, como se acreditará el cumplimiento, ¿Será necesario mencionar algo más en la propuesta económica? Solicitamos atentamente a la Convocante aclarar.</p>	<p>Respuesta: Deben estar señalados en su propuesta económica, conforme al numeral 9 de las bases</p>
<p>Pregunta 28 Página: 13 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 13. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN 13.7 Entendemos que, para demostrar congruencia entre la propuesta técnica y económica bastará con que las partida y descripción del servicio; Unidad de Computo Móvil Base, Unidad de Computo Móvil Especial, etc. (incluyendo la marca ofertada) indicadas dentro del Anexo 3 Propuesta económica, coincidan con los títulos por partida indicados dentro de la propuesta técnica, ¿Es correcto? En caso negativo, favor de aclarar como demostrar la congruencia entre una propuesta y la otra como se solicita.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, no es necesario mencionar la marca ofertada en el anexo 3</p>
<p>Pregunta 29 Página: 16 Numeral y/o inciso: LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases 19. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS CONSIDERACIONES 19.2 Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si, para dar cumplimiento con "Responsabilidad Civil", el licitante adjudicado deberá contar con una póliza de responsabilidad civil, y si este fuera el caso, favor de indicar sobre qué porcentaje del importe total del contrato antes de IVA deberá constituirse, así como la vigencia que esta deberá tener.</p>	<p>Respuesta: No se solicita póliza de responsabilidad civil. Responsabilidad Civil: El participante que resulte adjudicado, responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la contratación que derive del presente procedimiento, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.</p>
<p>Pregunta 30 Página: 1 Numeral y/o inciso: Anexo 3 (Formato de propuesta económica) Entendemos que, el "Importe total global con letra", se refiere a la suma de los costos mínimos mensuales y/o a la suma de los costos máximos mensuales de las partidas ofertadas, por lo que entendemos que al menos uno y/o ambos importes deberán señalarse en letra ¿Es correcto? Solicitamos atentamente a la Convocante aclarar si ambos importes deberán señalarse con letra.</p>	<p>Respuesta: Se debe señalar el importe total de la propuesta económica, con número y letra, considerando el importe máximo, con IVA, por 36 meses.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgIfujX8QL5UE2ZZoFzhUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 31 Página: 1 Numeral y/o inciso: Anexo 3 (Formato de propuesta económica) Entendemos que dichos "Importes globales con letra" podrán incluir el Impuesto al Valor Agregado ¿Es correcto?</p>	<p>Respuesta: Se debe señalar el importe total de la propuesta económica, con número y letra, considerando el importe máximo, con IVA, por 36 meses.</p>
<p>Pregunta 32 Página: 1-4 Numeral y/o inciso: Anexo 3 (Formato de propuesta económica) Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si, además de lo indicado en el documento LPN-SCJN-DGRM-004-2020-Bases en el punto 9. Propuesta Económica (sobre cerrado número 4) Numeral 9.3, 9.4 y 9.5 se deberá replicar dentro la propuesta económica cada uno de los textos indicado en el Anexo 3, como: Forma de pago, lugar de prestación de servicios, vigencia.</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 33 Página: 1-4 Numeral y/o inciso: Anexo 3 (Formato de propuesta económica) Entendemos que, incluyendo las siguientes condiciones comerciales dentro de la propuesta económica, se cumplirán totalmente los requerimientos de la Convocante y se evitará ser desechados ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar puntualmente que se deberá integrar dentro de la propuesta económica. <u>Condiciones comerciales:</u> -.Precios fijos expresados en moneda nacional. -.Los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será de estricta responsabilidad del ofertante. -.La Propuesta permanecerá vigente por un plazo de 60 días hábiles a partir de su emisión. En caso de resultar adjudicados, el representante legal de mi representada se presentará a firmar el instrumento contractual respectivo, en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Calle Bolívar 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, previa cita.</p>	<p>Respuesta: Deben estar señalados en su propuesta económica, conforme al numeral 9 de las bases</p>
<p>Pregunta 34 Página: 10 Numeral y/o inciso: 2.1.3 Por motivo de la situación mundial de la pandemia por causa del Covid 19 y aunando a favor de la ecología y evitar el uso del papel, se propone atentamente a la Convocante si es posible que el resguardo pueda ser firmado de manera digital por los siguientes medios: Firma Fiel Autenticación con Directorio Activo Firma digital autógrafa ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, dado que la convocante requiere de un resguardo con firma autógrafa tanto del usuario resguardante, como del personal en sitio por parte del prestador de servicios. Lo anterior tomando todas y cada una de las medidas sanitarias preventivas, atendiendo la normatividad aplicable en la materia.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgIfujX8QL5UE2ZZoFzhUdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 35 Página: 10 Numeral y/o inciso: 2.1.4 Relacionado a la baja del Puesto de Servicio, solicitamos atentamente a la Convocante nos indique, si una vez que se realice una baja de puesto de servicio, bastará con la destrucción de la información contenida en el disco duro.</p>	<p>Respuesta: El borrado seguro se deberá llevar a cabo mediante lo escrito en el numeral 2.1.8 Borrado seguro, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal y numeral 4.1.2.3 Transferencia Operacional y migración de los servicios.</p> <p>Cabe precisar que el numeral 2.1.8 Borrado seguro es independiente al numeral 2.1.8 Imagen Base de Software.</p> <p>Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>
<p>Pregunta 36 Página: 10 y 11 Numeral y/o inciso: 2.1.6 Entendemos que, bastará con que el prestador del servicio certifique el borrado de la información contenida en el puesto de servicio ¿es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: No es correcto su entendimiento.</p> <p>El borrado seguro se deberá llevar a cabo mediante lo escrito en el numeral 2.1.8 Borrado seguro, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2.2 Habilitación de Puesto de Servicio Temporal y numeral 4.1.2.3 Transferencia Operacional y migración de los servicios.</p> <p>Cabe precisar que el numeral 2.1.8 Borrado seguro es independiente al numeral 2.1.8 Imagen Base de Software.</p> <p>Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>
<p>Pregunta 37 Página: 14 Numeral y/o inciso: 2.1.8.1 Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique lo siguiente: Cantidad de imágenes por perfil Cantidad de imágenes maestra que se requiere entregar y medio de almacenamiento.</p>	<p>Respuesta: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.8 Imagen base de Software, se requiere una imagen para el perfil Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) y una imagen para el perfil Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME). El licitante ganador deberá considerar el medio de almacenamiento de las imágenes de software base, dado que será su responsabilidad la carga en sus equipos.</p>
<p>Pregunta 38 Página: 15 Numeral y/o inciso: 2.1.8.2 Entendemos que el grupo será a consideración del licitante adjudicado y será de manera eventual, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: No es correcto su entendimiento. Se realizará de acuerdo con el numeral 2.1.8.2 Grupo dedicado a la generación de imágenes.</p>
<p>Pregunta 39 Página: 16 Numeral y/o inciso: 2.1.8.4 Entendemos que la instalación de una imagen será por medio de ticket y no será una implementación nueva, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: No es correcto su entendimiento. La instalación descrita en el numeral 2.1.8.4 Actualización de Imagen Base de Software, se llevará a cabo de común acuerdo con el administrador de contrato por parte de la convocante y del licitante ganador.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgIfujX8QL5UE2ZZoFzhUcQ=



Pregunta	Respuesta
Pregunta 40 Página: 20 Numeral y/o inciso: 3.1 Solicitamos atentamente a la Convocante se pueda proporcionar un numero de la Ciudad de México para contacto, ¿Se acepta nuestra propuesta?	Respuesta: El licitante ganador podrá proporcionar un número 800 nacional sin costo para la SCJN o un número nacional de la Ciudad de México.
Pregunta 41 Página: 20 Numeral y/o inciso: 3.1.1 Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique la versión de PROACTIVANET, con la que cuenta.	Respuesta: La versión actual es 10.4.7110.22623 SQL
Pregunta 42 Página: 21 Numeral y/o inciso: 3.2 Entendemos que la atención y solución de los incidentes serán únicamente para fallas de hardware que presenten los equipos. Es decir que cualquier falla de aplicativos, red, y otros dispositivos, no está dentro del alcance, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Será de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2 Soporte Técnico.
Pregunta 43 Página: 22 Numeral y/o inciso: 3.3.2 Entendemos que los mantenimientos preventivos estarán a consideración del licitante adjudicado el realizarlos o no realizarlos, siempre que se cumpla con los niveles de servicio en el presente anexo ¿Es correcta nuestro entendimiento?	Respuesta: El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con el apéndice 2 Características del mantenimiento preventivo o de acuerdo con las especificaciones emitidas por el fabricante de los PS propuestos, siempre que se cumpla con los niveles de servicio.
Pregunta 44 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 Entendemos que la herramienta no debe de ser desarrollo propio, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Es correcto su entendimiento, deberá ser de un solo fabricante.
Pregunta 45 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 Entendemos que en todas las localidades se encuentran dentro de su red LAN, por lo que todos los equipos se pueden alcanzar desde cualquier punto, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Es correcto su entendimiento.
Pregunta 46 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si la solución puede estar alojada en la nube u on premise	Respuesta: Deberá implementarse una solución que brinde cabal cumplimiento a lo solicitado en el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnostico del Servicio.
Pregunta 47 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 En caso de que la infraestructura sea "on premise", Solicitamos atentamente a la Convocante sea tan amable en proporcionar la infraestructura necesaria para implementar la solución.	Respuesta: La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgfujX8QL5UE2ZZoFzHJdQ=



Pregunta	Respuesta
Pregunta 48 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 En caso de que la respuesta anterior no sea posible, solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique que infraestructura proporcionará al licitante ganador y que infraestructura deberá de considerar el licitante ganador	Respuesta: La SCJN proporcionará espacio en rack y acceso a la red institucional. El licitante ganador, será el responsable de suministrar todo lo necesario de acuerdo con el numeral 5.1 Herramienta para la Administración y Diagnóstico del Servicio.
Pregunta 49 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 Entendemos que la herramienta de diagnóstico será utilizada por equipos con sistema operativo Windows, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: El licitante ganador deberá llevar a cabo la implementación de una solución de Administración y Diagnóstico del Servicio para los PS que ponga en operación.
Pregunta 50 Página: 42 Numeral y/o inciso: 5.1 Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique si requiere alguna cantidad mínima de técnicos en sus instalaciones.	Respuesta: El licitante ganador deberá asignar el personal en sitio necesario para garantizar los niveles de servicio solicitados, de conformidad con el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio.
Pregunta 51 Página: 61 Numeral y/o inciso: 7.8 Entendemos que se puede cumplir con cualquier certificación mencionada para el perfil Líder de proyecto , ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Deberá contar al menos con la certificación ITIL foundations v3 o ITIL Foundation Certificate in IT Service Management, de conformidad con el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio.
Pregunta 52 Página: 61 Numeral y/o inciso: 7.8 Con base en lo indicado en este punto, entendemos que el Líder de proyecto, operará desde las instalaciones del proveedor durante la vigencia del proyecto, salvo la petición del Administrador del contrato ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Es correcto su entendimiento. Solo asistirán a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.
Pregunta 53 Página: 61 Numeral y/o inciso: 7.8 Entendemos que se puede cumplir con cualquier certificación mencionada, para el perfil Líder de Operaciones , ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Deberá contar con conocimientos en ITIL V3, de conformidad con el numeral 7.8 Recursos Humanos para el Servicio.
Pregunta 54 Página: 61 Numeral y/o inciso: 7.8 Con base en lo indicado en este punto, entendemos que el Líder de operaciones, operará desde las instalaciones del proveedor durante la vigencia del proyecto, salvo la petición del Administrador del contrato, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Respuesta: Es correcto su entendimiento. Solo asistirán a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgfujX8QL5UE2ZZoFzhUcQ=



Pregunta	Respuesta										
<p>Pregunta 55 Página: 62 Numeral y/o inciso: 7.8 Entendemos que se puede cumplir con cualquier certificación mencionada, para el perfil Personal Mesa de Servicio Especializada, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Deberá contar con las capacidades y certificaciones señaladas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Capacidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente de Mesa de Servicio</td> <td>Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior</td> </tr> <tr> <td>Supervisor de Mesa de Servicio</td> <td>Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior</td> </tr> <tr> <td>Responsable de Requerimientos</td> <td>Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior</td> </tr> <tr> <td>Responsable de Incidentes</td> <td>Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior</td> </tr> </tbody> </table>	Perfil	Capacidad	Gerente de Mesa de Servicio	Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior	Supervisor de Mesa de Servicio	Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior	Responsable de Requerimientos	Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior	Responsable de Incidentes	Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior
Perfil	Capacidad										
Gerente de Mesa de Servicio	Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior										
Supervisor de Mesa de Servicio	Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior										
Responsable de Requerimientos	Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior										
Responsable de Incidentes	Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior										
<p>Pregunta 56 Página: 61 Numeral y/o inciso: 7.8 Entendemos que el personal de mesa de servicio especializada estará en las instalaciones del proveedor durante la vigencia del proyecto, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Respuesta: Es correcto su entendimiento. Solo asistirán a las oficinas de la convocante cuando sean requeridos derivado de las necesidades del servicio o a solicitud del administrador del contrato.</p>										
<p>Pregunta 57 Página: Numeral y/o inciso Dentro del sitio a entregar, ¿Existe algún procedimiento a seguir para la entrega y en su momento el acceso del personal que se presentará para la instalación?</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>										
<p>Pregunta 58 Página: Numeral y/o inciso ¿Para la entrega del equipamiento y periféricos se pueden realizar entregas parciales?</p>	<p>Respuesta: No, Se deberá entregar todo lo solicitado de acuerdo con la definición de cada unidad de servicio, de conformidad con el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio</p>										
<p>Pregunta 59 Página: Numeral y/o inciso Solicitamos atentamente a la Convocante que indique si cuenta con bodega con llave para el almacenamiento del equipamiento. De no ser así solicitamos a la convocante que considere esta situación ya que el equipamiento debe estar almacenado durante el tiempo que dure el proceso de instalación</p>	<p>Respuesta: Se proporcionará de acuerdo con el numeral 7.7.2 Espacios físicos.</p>										
<p>Pregunta 60 Página: Numeral y/o inciso Solicitamos amablemente a la convocante que indique si está permitido que a cada equipo de cómputo se le coloque una etiqueta en la cual se mencione que los equipos son propiedad del licitante ganador y los datos de la mesa de ayuda.</p>	<p>Respuesta: Si se permitirá la colocación de etiquetas en los equipos propiedad del licitante ganador.</p>										

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgfujX8QL5UE2ZZoFzhUcQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 61 Página: Numeral y/o inciso Entendemos que las actividades a realizar para la "Configuración" hace referencia a la configuración del perfil del usuario final, subir el equipo de cómputo a dominio, configuración de cuenta de correo institucional, migración de información, activación de software (Microsoft Office), instalación de dispositivos de red (Impresoras, multifuncionales, escáner, etc) y levantamiento de resguardo. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación de manera enunciativa, más no limitativa.</p>
<p>Pregunta 62 Página: Numeral y/o inciso Solicitamos amablemente a la convocante que indique si está permitido colocar candado físico a los equipos de cómputo, esto para salvaguardar el interior del mismo.</p>	<p>Respuesta: Si se permitirá la colocación de candados físicos en los equipos propiedad del licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 63 Página: Numeral y/o inciso Solicitamos amablemente a la convocante que indique si existe alguna restricción para el método que se utilizará en la migración de la información.</p>	<p>Respuesta: El método para a migración se definirá en las mesas de trabajo.</p>
<p>Pregunta 64 Página: Numeral y/o inciso Entendemos que la migración de información del equipo anterior al nuevo solo consistirá en la información sustantiva relacionadas a las actividades laborales del usuario final, no a información personal, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 65 Página: Numeral y/o inciso Solicitamos amablemente a la convocante que nos indique si los usuarios finales estarán presentes durante la instalación del equipo y serán ellos quien firmen la carta responsiva del equipo asignado</p>	<p>Respuesta: La convocante confirma que los usuarios finales deberán estar presentes cuando se les asigne un PS y deberán firmar resguardo correspondiente.</p>

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgftjX8QL5UE2ZZoFzhUdQ=

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Páginas 4-5 6.1.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional Para acreditar el domicilio fiscal del Licitante, respetuosamente se solicita a la convocante se acepte la presentación del recibo telefónico fijo acompañado de la Cedula de Identificación Fiscal, toda vez que es documentación que son aceptados por otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. ¿se acepta nuestra propuesta? Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que de conformidad con el numeral 6.1.3 de las Bases, se solicita la entrega de un documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio actual del participante para efectos del procedimiento de contratación, como pudiera ser boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad. Asimismo, se indica que <u>no se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas departamentales ni bancos.</u></p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 2 Páginas 4-5 6.1.3 de las Bases de Licitación Pública Nacional En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, respetuosamente se solicita a la convocante se sirva aceptar la presentación de una copia del contrato de arrendamiento del inmueble, acompañado de la Cedula de Identificación Fiscal. ¿Se acepta nuestra propuesta? Favor de manifestarse al respecto</p>	<p>Respuesta: De acuerdo con el numeral 6.1.3 de las Bases, se solicita la entrega de un documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio actual del participante para efectos del procedimiento de contratación (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad) y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse.</p> <p>El citado numeral en su segundo párrafo menciona una excepción en el caso de que el documento haya sido expedido a nombre de una persona diversa, en cuyo supuesto, se deberá hacer entrega del documento a través del cual <u>“acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual, tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente”</u>.</p> <p>Por lo tanto, para acreditar el cumplimiento del requerimiento señalado en el numeral 6.1.3 deberá presentarse el comprobante de domicilio a nombre del arrendador/comodante/vendedor, así como acreditar el acto jurídico por el que tiene la posesión del inmueble (contrato de arrendamiento, comodato, compraventa, entre otros).</p>
<p>Pregunta 3 Páginas 2 y 4 2.1.1 del Anexo 2 a Derivado que a lo largo del Anexo se solicitan cosas relacionadas a “seguridad” como el borrado seguro, manejo de datos, imágenes para los equipos predefinidas y confiables, manejo de inventarios, seguridad de la información, etc., y todo debe estar alineado a las mejores prácticas de seguridad Informática. Específicamente para las características técnicas mínimas de los Puestos de Servicio A. Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) B. Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME) Con la finalidad de que los equipos cuenten con un mayor nivel de seguridad y protección de datos, en la propuesta deberá incluirse algún software que permita, por ejemplo: Aislar en una máquina virtual cada acceso de los usuarios a través de una página Web y que este software cuente con una consola que indique el estatus de cada página consultada. ¿Puede confirmar?</p>	<p>Respuesta: El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>

CSLJsw8EFDZv4p8hU84DgltfX831U1E-2ZZ0zrzr10C



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 4 Página 17 2.1.8 del Anexo 2 a</p> <p>Se solicita una solución de Borrado de información con ciertas características específicas de una Marca en particular, lo cual hace que los apoyos sean condicionados en algunas licitaciones, por lo anterior pedimos a la Convocante para no imitar la participación, que nos permitan ofrecer una solución distinta que cuenta con características diferentes a las solicitadas, en específico que cumpla únicamente con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que la solución de borrado pueda ser de la misma marca del Fabricante del equipo - Que pueda verificarse el inicio del proceso de borrado en el equipo, y al finalizar, pueda validarse en la pantalla del equipo que el proceso de borrado ha sido "completado" sin la emisión de un certificado. - Y que el proceso muestre la siguiente información mínima: Fecha de ejecución, Información básica del disco, Información básica del equipo y proceso de borrado usado sin necesidad de emitir una evidencia o certificado <p>¿Es aceptable esta solicitud?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta. Es importante mencionar que en la solución de Borrado no se solicita ninguna marca en particular, por lo que no se está limitando la libre participación.</p> <p>Por el contrario, existen al menos 3 soluciones que cumplen con lo solicitado.</p> <p>El licitante debe proporcionar una solución de borrado seguro considerando lo descrito en el numeral 2.1.9 Borrado seguro.</p> <p>Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>
<p>Pregunta 5 Páginas 61-62 7.8 del Anexo 2ª</p> <p>Se solicita a la convocante que para los perfiles de Gerente de Mesa de Servicio y Supervisor de Mesa de Servicio se acepte la Certificación en Fundamentos de ITIL v3 o superior.</p>	<p>Respuesta: No se acepta y deberá acreditar una certificación Certificado en ITIL v3 Nivel Practitioner Operation Support & Analysis o superior.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: NYR TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 ANEXO TÉCNICO. Referencia: Página 66, punto 4</p> <p>Pregunta: En caso de que alguna de las características de los equipos no se encuentre en los folletos o fichas técnicas de los equipos ¿Se acepta presentar carta firmada por el representante legal del fabricante donde confirme las características del equipo propuesto?</p>	<p>Respuesta: Se acepta su propuesta.</p>
<p>Pregunta 2 ANEXO TÉCNICO. Referencia: Página 15, 2.1.8.2. Grupo Dedicado a la Generación de Imágenes de PS. Párrafo 6</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de estos PS y el total de los mismos, para las pruebas y generación de imágenes se realizará dentro de los 15 días naturales <p>Documento de resultados de evaluación de los equipos de cómputo de prueba para la generación de la imagen de software de la unidad de cómputo móvil base y unidad de cómputo móvil especial, 1 equipo por cada uno de los PS suministrados por el prestador de servicios.</p> <p>Pregunta: Favor de aclarar si solo se requieren: 1 equipo de la unidad de cómputo móvil base y 1 equipo de cómputo móvil especial, tal como se manifiesta en la página 31, 4.1.1.5. "Entregables de la fase de planificación" punto 7, del anexo técnico.</p>	<p>Respuesta: Es correcto, se requiere 1 para Unidad de Cómputo Móvil Base (UCMB) y 1 para Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME).</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 3 ANEXO TÉCNICO. Referencia: Página 26, Tabla de plan de trabajo general. Punto 2 Entrega de PS para pruebas. 15 días naturales a partir de la notificación del fallo. Pregunta: Se solicita respetuosamente a la convocante ampliar el plazo de entrega de los dos equipos para evaluación, a 50 días naturales. Esta solicitud se deriva de la pandemia mundial generada por la COVID19, lo cual ha retrasado de manera sustancial la producción de equipos tecnológicos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: No se acepta su solicitud, dado que solo se requiere en este periodo un equipo de perfil UCMB y otro de perfil UCME.</p>
<p>Pregunta 4 Pregunta: En caso de que la SCJN requiera incrementar el número de equipos y que los equipos ya no estén disponibles en el mercado el adjudicatario podrá proporcionar un equipo nuevo con características similares o superiores a las del equipo solicitado, sin ningún costo adicional para la SCJN, para lo cual podemos presentar por escrito carta firmada por el fabricante en la que indique cuando salió de producción y el modelo que lo sustituye. Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: Si se acepta. La actualización tecnológica de las características podrán ser modificadas con el fin de mantener actualizada la plataforma tecnológica de los PS para el caso de incremento de servicios, se podrá ofertar equipos de características superiores a los originalmente propuestos.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso A unidad de cómputo móvil base (UCMB) solicitamos en beneficio de la convocante, que el equipo cuente con una solución que proteja automáticamente la Bios ante ataques de malware, rootkits o corrupción sin necesidad de realizar una conexión a internet. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>
<p>Pregunta 2 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso B unidad de cómputo móvil especial (UCME) solicitamos en beneficio de la convocante, que el equipo cuente con una solución que proteja automáticamente la Bios ante ataques de malware, rootkits o corrupción sin necesidad de realizar una conexión a internet. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>
<p>Pregunta 3 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso A unidad de cómputo móvil base (UCMB) solicitamos en beneficio de la convocante, que el equipo cuente con una solución basada en inteligencia artificial y aprendizaje profundo que proteja al equipo contra archivos maliciosos, malwares y ransomware ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.</p>



Pregunta	Respuesta
Pregunta 4 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso B unidad de cómputo móvil especial (UCME) solicitamos en beneficio de la convocante, que el equipo cuente con una solución basada en inteligencia artificial y aprendizaje profundo que proteja al equipo contra archivos maliciosos, malwares y ransomware. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.
Pregunta 5 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso A unidad de cómputo móvil base (UCMB) solicitamos en beneficio de la convocante, que el equipo haya aprobado al menos 19 pruebas militares (MIL-STD 810G) con la finalidad de proteger la integridad física del equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.
Pregunta 6 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso b unidad de cómputo móvil especial (UCME) solicitamos en beneficio de la convocante, que el equipo haya aprobado al menos 19 pruebas militares (MIL-STD 810G) con la finalidad de proteger la integridad física del equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.
Pregunta 7 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 puesto de servicio inciso A unidad de cómputo móvil base (UCMB) solicitamos en beneficio de la convocante y para efecto de proteger a los equipos contra ataques de malware, sugerimos a la dependencia que como parte del servicio, los equipos deberán considerar una licencia sin costo para la SCJN con la cual se proteja al equipo en caso de ataques de malware cuando el usuario abra cualquier pestaña de Chrome o Explorer, generando una máquina virtual para aislar posibles ataques. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.
Pregunta 8 Con base a lo solicitado en numeral 2.1.1 Puesto de Servicio inciso B Unidad de Cómputo Móvil Especial (UCME) solicitamos en beneficio de la convocante y para efecto de proteger a los equipos contra ataques de malware, sugerimos a la dependencia que como parte del servicio, los equipos deberán considerar una licencia sin costo para la SCJN con la cual se proteja al equipo en caso de ataques de malware cuando el usuario abra cualquier pestaña de Chrome o Explorer, generando una máquina virtual para aislar posibles ataques. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Respuesta: El licitante debe ceñirse a las características técnicas solicitadas por la SCJN en el numeral 2.1.1 Puesto de Servicio. El licitante puede ofrecer cualquier valor agregado a lo establecido en el Anexo Técnico, no obstante, al no ser parte de los requerimientos mínimos que se encuentran referidos en el mismo, todo lo adicional no será sujeto de evaluación.

CSLJswm8EzDV4iqb3U84OglfujX8QL5UJF2Zz0EzbuIdQ=



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 9 Anexo 2a, punto 2.1, D. Unidad de Cómputo Móvil Book Pro (UCMBP): Solicitan en bases una MacBook Pro con las siguientes características: -Pantalla de 15.4 pulgadas (diagonal). -Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR4 de 2400 MHz. -Radeon Pro 560X con 4 GB de memoria GDDR5. Informamos a la convocante que el modelo solicitado se encuentra discontinuado y el modelo de la MacBook Pro que la sule cuenta con las siguientes características: -Pantalla de 16 pulgadas (diagonal). -Memoria RAM: 16 GB de memoria DDR4 a 2666 MHz. -AMD Radeon Pro 5300M con 4 GB de memoria GDDR6. Por lo que suponemos se deberá ofertar las características correspondientes a la última generación de MacBook Pro evitando con esto que adquiera con esto equipo obsoleto. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta: Las características técnicas solicitadas por la SCJN son requerimientos mínimos</p>
<p>Pregunta 10 En relación al Apéndice 1, Anexo 2a. Solicitamos a la convocante nos proporcione un documento con la dispersión de los equipos que debemos realizar en los diferentes inmuebles del anexo referido.</p>	<p>Respuesta: Se definirá en las mesas de trabajo de planeación y programación en conjunto con el licitante ganador.</p>
<p>Pregunta 11 En relación al documento de las bases de la presente Licitación Pública Nacional No. LPN/SCJN/DGRM/004/2020, solicitamos a la convocante nos aclare, ¿Será posible que dos o más empresas puedan presentar propuesta conjunta?</p>	<p>Respuesta: El Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN, no prevé la participación conjunta, por lo cual, no está permitida para el presente procedimiento.</p>

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: GESTION DE PROPOSICIONES DIGITALES, S.A.S. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 1 Punto del Anexo Técnico de la Convocatoria. 2.1.5 Cambio de Puesto de Servicio En este punto del anexo de la convocatoria se DICE: Una vez respaldada la información el prestador de servicios deberá realizar la certificación del borrado y destrucción de información en el PS a retirar, así como la restauración de la información y configuración en el nuevo PS. Toda vez que la aplicación de borrado seguro no se refiere a una certificación sino a un proceso de eliminación y borrado seguro de la información, cuando la SCJN dice que se deberá realizar la certificación, se refieren a que se debe garantizar y acreditar la realización del borrado seguro? Es correcta nuestra apreciación. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior, se afirmativa se sugiere a la convocante se redacte el requisito de la siguiente forma SUGERENCIA Una vez respaldada la información el prestador de servicios ejecutará el servicio de borrado y destrucción de la información en el PS a retirar, así como la restauración de la información y configuración en el nuevo PS. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación y por ende no se acepta propuesta. Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>



Pregunta	Respuesta
<p>Pregunta 2 Punto de la Convocatoria Punto 2.1.8 Borrado Seguro En este punto la convocatoria DICE: Para la ejecución del borrado, el prestador de servicios deberá seguir el procedimiento de autorización que le entregue la SCJN. Una vez realizado el borrado, el prestador de servicios deberá entregar el reporte (certificado) de evidencia que genera la solución, al administrador del contrato por parte de la SCJN o personal que éste designe o mantener el equipo en red durante el proceso de borrado para el envío automático de la evidencia del borrado a la consola centralizada, el cual deberá contener al menos la siguiente información</p> <p>¿Cuándo se mencionan que se deberá entregar un reporte, la convocante está solicitando que exista una evidencia de que el software realizo, concluyo y ejecuto el borrado seguro de la información, sin que necesariamente se trate de una certificación? Es correcta nuestra apreciación? Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que la herramienta a emplearse debe generar un certificado de borrado seguro.</p> <p>Entiéndase como certificado la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro.</p>

Con fundamento en los numerales 5.3.5 y 5.3.6 de las bases, se aceptaron las siguientes repreguntas:

Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A de C.V.

Repregunta referente a la respuesta otorgada a Mainbit:

Solicitamos respetuosamente que el personal propuesto pueda encontrarse contratada mediante una administradora de recursos humanos, y que para demostrar la relación laboral, se presente el alta ante el IMSS de los trabajadores con dicha administradora de capital humano y el contrato entre mi representa con la administradora de capital humano. dicho esquema, permite garantizar la prestación del servicio en óptimas condiciones para la suprema corte ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta que los trabajadores estén contratados por una administradora de capital humano. Los trabajadores deben estar contratados por el Licitante o alguna de sus empresas filiales.

ENTSERV Enterprise Services México, S de R.L. de C.V.

Repregunta ENTESERV ENTERPRISE SERVICES S de RL de C.V. *En atención al numeral 6.1.5, se solicita a la Convocante confirme que el Registro Patronal puede estar a nombre de la entidad filial de la licitante que tenga afiliados a los trabajadores, junto con los documentos que acrediten la relación entre ambas empresas. Al tratarse de partes relacionadas la Empresa licitante y Empresa Filial de la licitante, el registro patronal se entregaría a nombre de esta última (filial)*

Respuesta: En primer instancia el Licitante debe entregar la documentación para acreditar el vínculo jurídico con la "Filial", así como la mención expresa de corresponsabilidad, en materia laboral y de seguridad social frente a los derechos de los trabajadores, ya sea a través de instrumento notarial o bien con carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el representante legal de la "Filial" y el Licitante, toda vez que las Bases no permiten la Subcontratación.

Una vez ocurrido ello, debe entregar como parte de la documentación para participar en la presente Licitación el registro obrero patronal de la entidad filial del Licitante que tenga afiliados a los trabajadores, en atención al numeral 6.1.5 de las Bases.

Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.

Conectividad Experta con Tecnología Avanzada. 1 **Repregunta** *en Relación a la respuesta que se le dio a la empresa Mainbit sobre el personal que será ofertado debe estar registrado ante el registro patronal del IMSS, ¿Aceptaría comprobación de personal que esta contratado por honorarios?*

Respuesta: No se acepta que el personal este contratado por honorarios, ya que ello implicaría una subcontratación, la cual está prohibida en términos del numeral 8.2 de las Bases, ya que se encomendaría la ejecución parcial o total a una persona física del servicio.



*Conectividad Experta con Tecnología Avanzada. **Repregunta** a la respuesta de la pregunta No. 2. Dado que la constancia de situación Fiscal del SAT es emitida por el estado mexicano, se acepta entregar contrato de arrendamiento junto con la constancia de situación fiscal?*

Respuesta: No se aceptará la constancia de situación fiscal como comprobante. Para acreditar el numeral 6.1.3, puede entregarse el contrato de arrendamiento mencionado donde el Licitante es arrendatario y mostrar la boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua o comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad (expedido durante el último semestre), que esté a nombre del arrendador del bien inmueble

Con fundamento en lo señalado en el artículo 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizan las siguientes precisiones:

Convocatoria:

En el numeral 5, inciso C) Acto público de notificación de fallo:

Dice: Dirección General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Debe decir: Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero; Calle Chimalpopoca 112, esq. Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.

Bases:

En el numeral 3 Calendario de eventos:

Dice: Sesión publica de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Fecha: 27 de octubre de 2020, horario 10:00 hrs.

Debe decir: Sesión publica de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Fecha: 28 de octubre de 2020, horario 10:00 hrs.

Anexo Técnico:

La Dirección General de Tecnologías de la Información realiza las siguientes precisiones técnicas:

Precisión técnica No. 1:

Sección	6. Niveles de Servicio
Numeral	6.4.3 Tiempo de Atención y solución a Incidentes
Inciso o Párrafo	Segundo párrafo
Página	51 y 52
Dice:	Si la solución del incidente del PS no se logra dentro del tiempo máximo establecido (8 horas hábiles) el prestador de servicios se obliga a proporcionar al usuario afectado un equipo sustituto por lo menos con las mismas unidades de servicio, el cual permanecerá en operación durante un máximo de 10 días hábiles , debiendo efectuar la transferencia de la información como parte de la atención del incidente.
Debe decir:	Si la solución del incidente del PS no se logra dentro del tiempo máximo establecido (8 horas hábiles) el prestador de servicios se obliga a proporcionar al usuario afectado un equipo sustituto por lo menos con las mismas unidades de servicio, el cual permanecerá en operación durante un máximo de 3 días hábiles, debiendo efectuar la transferencia de la información como parte de la atención del incidente.

Precisión técnica No. 2:

Sección	3. Servicios de Operación
Numeral	3.3.1 Mantenimiento correctivo
Inciso o Párrafo	Inciso B
Página	23



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Dice:	A continuación, se enlistan los alcances y actividades generales de manera enunciativa más no limitativa, correspondientes al mantenimiento correctivo: A. Asistencia telefónica B. Tiempo de respuesta telefónica para problemas de hardware C. Soporte técnico en sitio para problemas de hardware y en caso de requerirse también soporte técnico en sitio para problemas de software. El soporte técnico remoto para problemas de software es viable, siempre y cuando se autorice por parte de la SCJN D. Tiempo de respuesta en sitio (o remoto de ser el caso) E. Diagnóstico del problema vía remota
Debe decir:	A continuación, se enlistan los alcances y actividades generales de manera enunciativa más no limitativa, correspondientes al mantenimiento correctivo: A. Asistencia telefónica B. Soporte técnico en sitio para problemas de hardware y en caso de requerirse también soporte técnico en sitio para problemas de software. El soporte técnico remoto para problemas de software es viable, siempre y cuando se autorice por parte de la SCJN C. Diagnóstico del problema vía remota

Precisión técnica No. 3:

Sección	7. Aspectos Relacionados con la Operación de los Servicios
Numeral	7.8 Recursos Humanos para el Servicio
Inciso o Párrafo	Párrafo 2
Página	61
Dice:	El prestador de servicios deberá integrar al servicio, al menos, personal con los perfiles que se mencionan a continuación:
Debe decir:	El prestador de servicios deberá integrar al servicio, al menos, personal con los perfiles que se mencionan a continuación durante toda la vigencia del contrato:

Precisión técnica No. 4:

Sección	7. Aspectos Relacionados con la Operación de los Servicios
Numeral	7.6 Procesos del Servicio
Inciso o Párrafo	N/A
Página	60
Dice:	Los procesos del servicio han sido clasificados como a continuación se describe: <ul style="list-style-type: none"> • PS • Servicios de operación, soporte y mantenimiento • Administración de incidentes y problemas • Administración de niveles de servicio • Administración de la disponibilidad • Mesa de servicio
Debe decir:	Los procesos del servicio han sido clasificados como a continuación se describe: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de operación, soporte y mantenimiento • Administración de incidentes y problemas • Administración de niveles de servicio • Administración de la disponibilidad • Mesa de servicio

Precisión técnica No. 5:

Sección	2. Descripción del Servicio
Numeral	2.1.8 Borrado seguro
Inciso o Párrafo	N/A
Página	17
Dice:	2.1.8 Borrado seguro
Debe decir:	2.1.9 Borrado seguro

Precisión técnica No. 6:

Sección	Apéndice 3
Numeral	Lineamientos de retiro de equipo de cómputo



Inciso o Párrafo	N/A
Página	79
Dice:	<p><u>Se requiere del prestador de servicios en la transferencia operacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acordar con la SCJN a través de la DGTI el plan de transferencia operacional de los PS a ejecutar dentro del periodo estipulado. • Llevar a cabo el borrado seguro o formateo a bajo nivel del equipo que se va a retirar una vez respaldada la información del usuario y cargada al nuevo PS del prestador de servicios. • Poner a disposición de la SCJN los equipos retirados para su consolidación.
Debe decir:	<p><u>Se requiere del prestador de servicios en la transferencia operacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acordar con la SCJN a través de la DGTI el plan de transferencia operacional de los PS a ejecutar dentro del periodo estipulado. • Llevar a cabo el borrado seguro o formateo a bajo nivel del equipo que se va a retirar una vez respaldada la información del usuario y cargada al nuevo PS del prestador de servicios.

Precisión técnica No. 7:

Sección	2. Descripción del Servicio
Numeral	2.5 Servicios Bajo Demanda
Inciso o Párrafo	1
Página	19
Dice:	El prestador de servicios deberá considerar que todas las unidades solicitadas en este documento y que conforman un PS son servicios bajo demanda, es decir, la SCJN en cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá solicitar cantidades variables de las unidades, y en caso, de así convenir a sus intereses o responder a sus necesidades podrá dar de baja o alta el número que considere necesario de dichos servicios; siempre y cuando no rebase las cantidades mínimas y máximas.
Debe decir:	El prestador de servicios deberá considerar que todas las unidades solicitadas en este documento y que conforman un PS son servicios bajo demanda, es decir, la SCJN en cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá solicitar cantidades variables de las unidades, y en caso, de así convenir a sus intereses o responder a sus necesidades podrá dar de baja o alta el número que considere necesario de dichos servicios; siempre y cuando no rebase las cantidades mínimas y máximas. Cabe señalar que la SCJN podrá solicitar el alta de unidades de servicios hasta 3 meses antes de la finalización del contrato.

Precisión técnica No. 8:

Sección	2. Descripción del Servicio
Numeral	2.1.8 Borrado seguro
Inciso o Párrafo	N/A
Página	17
Dice:	Para la ejecución del borrado, el prestador de servicios deberá seguir el procedimiento de autorización que le entregue la SCJN. Una vez realizado el borrado, el prestador de servicios deberá entregar el reporte (certificado) de evidencia que genera la solución, al administrador del contrato por parte de la SCJN o personal que éste designe o mantener el equipo en red durante el proceso de borrado para el envío automático de la evidencia del borrado a la consola centralizada, el cual deberá contener al menos la siguiente información:
Debe decir:	Para la ejecución del borrado, el prestador de servicios deberá seguir el procedimiento de autorización que le entregue la SCJN. Una vez realizado el borrado, el prestador de servicios deberá entregar el reporte (certificado, es decir, la constancia que emita la herramienta sobre el proceso de ejecución de borrado seguro), de evidencia que genera la solución, al administrador del contrato por parte de la SCJN o personal que éste designe o mantener el equipo en red durante el proceso de borrado para el envío automático de la evidencia del borrado a la consola centralizada, el cual deberá contener al menos la siguiente información:

Modelo de contrato:

Se incluye al acta versión actualizada del modelo de contrato ordinario.



CIERRE DE ACTA

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del veintidós de octubre de dos mil veinte, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 5.3 de las bases de licitación pública nacional **LPN/SCJN/DGMR/004/2020**, para la contratación del Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE); y previa lectura de la presente, firman los servidores públicos que participaron en la presente para los efectos procedentes. **-CONSTE**

Servidor Público	RFC
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Lic. Adriana Hernández López	HELA770925
Lic. Eduardo Cuevas Cardoso	CUCE720928
Lic. Lizabeta Castorena Córtes	CACL711128
Lic. Pavel García Razo	GARP881219
Ing. Francisco Javier Rojas Romero	RORF741009
Ing. Carlos Manuel Robles Mondragón	ROMC870217
Ing. Gerardo Garrido Aguilar	GAAG861003
C.P. Verónica Marcela López López	LOLV810902336
Mtra. Amelia Karina Armenta Romero	AERA621015IE1

Forma parte del acta, la lista de asistencia de participantes emitida por la plataforma Microsoft Teams como Anexo Uno y reporte AntiSpam de los correos recibidos el 19 de octubre de 2020 como Anexo Dos.

Se enviará copia del acta a las direcciones:

EMPRESAS	Correo electrónico
1. Mainbit S.A de C.V.	aperezbl@mainbit.com.mx; iangeles@mainbit.com.mx; mjuarezm@mainbit.com.mx.
2. Tec pluss, S.A. de C.V.	tere.ordonez@tecpluss.com; angel.ramirez@tecpluss.com:
3. ENTSERV Enterprise Services México, S. de R.L. de C.V.	jose-manuel.argueta@dxc.com
4. Fidentia Consulting Services S.A. de CV	Ernesto_rendon@fidentia.com.mx
5. Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos S.A. de C.V.	avalle@theos.com.mx
6. Sinteg en México, S.A. de C.V.	atron@sinteg.com.mx
7. Soluciones tecnológicas especializadas, S.A. de C.V.	ricardo.gonzalez@stemexico.com
8. Conectividad experta con tecnología avanzada, S.A. de C.V.	laura.herrera@conecta-net.com.mx
9. Nyr tecnología S.A. de C.V.	marlen@nyrtecnologia.mx
10. Distribuidora de impresos, sistemas y accesorios, S.A. de C.V.	egarciarreal@disahp.com; jsalguero@disahp.com
11. Gestión de proposiciones digitales, S.A.S. de C.V.	mgalan@geprodi.com
12. Seventh Adviser Solutions S.A. de C.V.	Edgar.medina@seventhadviser.com.mx

Esta foja, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones, iniciada el veintiuno de octubre de dos mil veinte de la Licitación Pública Nacional **LPN/SCJN/DGRM/004/2020**, para la contratación del Servicio de Cómputo de Escritorio (SCE). **-CONSTE**



Anexo 1
Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams
21/10/2020

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA	Unido	21/10/2020 10:45
PAVEL GARCIA RAZO	Se unió antes	21/10/2020 10:45
PAVEL GARCIA RAZO	Abandonó	21/10/2020 11:20
Filiberto Del Valle	Se unió antes	21/10/2020 10:45
Filiberto Del Valle	Abandonó	21/10/2020 11:21
DISA, S.A. de C.V. (Invitado)	Se unió antes	21/10/2020 10:45
DISA, S.A. de C.V. (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:00
DISA, S.A. de C.V. (Invitado)	Unido	21/10/2020 11:00
DISA, S.A. de C.V. (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:20
Ántel Ramírez (Invitado)	Se unió antes	21/10/2020 10:45
Ántel Ramírez (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:00
Ántel Ramírez (Invitado)	Unido	21/10/2020 11:00
Ántel Ramírez (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:20
LIZABETA CASTORENA CORTES	Unido	21/10/2020 10:46
LIZABETA CASTORENA CORTES	Abandonó	21/10/2020 11:02
EDUARDO CUEVAS CARDOSO	Unido	21/10/2020 10:46
GERARDO GARRIDO AGUILAR	Unido	21/10/2020 10:47
GERARDO GARRIDO AGUILAR	Abandonó	21/10/2020 11:20
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	21/10/2020 10:47
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Abandonó	21/10/2020 11:23
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	21/10/2020 11:24
Tere Ordoñez (Invitado)	Unido	21/10/2020 10:47
Tere Ordoñez (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:11
Felipe Mendoza Mendoza	Unido	21/10/2020 10:47
Felipe Mendoza Mendoza	Abandonó	21/10/2020 11:20
Argueta, Jose Manuel	Unido	21/10/2020 10:47
Argueta, Jose Manuel	Abandonó	21/10/2020 11:00
Argueta, Jose Manuel	Unido	21/10/2020 11:00
Argueta, Jose Manuel	Abandonó	21/10/2020 11:20
Maria Isabel Juarez Martinez	Unido	21/10/2020 10:47
Maria Isabel Juarez Martinez	Abandonó	21/10/2020 11:20
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Unido	21/10/2020 10:48
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Abandonó	21/10/2020 11:21
Francisco Javier Rojas Romero	Unido	21/10/2020 10:49
Francisco Javier Rojas Romero	Abandonó	21/10/2020 11:20

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgIfujX8QL5JUE2ZZoFzhUdQ=



Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Alexis Tron Berenguer	Unido	21/10/2020 10:49
Alexis Tron Berenguer	Abandonó	21/10/2020 11:20
José Ricardo González Uribe	Unido	21/10/2020 10:51
José Ricardo González Uribe	Abandonó	21/10/2020 11:20
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	21/10/2020 10:53
ANTONIO PRIETO REVILLA	Abandonó	21/10/2020 11:09
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	21/10/2020 11:11
Edgar Medina (Invitado)	Unido	21/10/2020 10:54
Edgar Medina (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:20
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Unido	21/10/2020 10:54
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Abandonó	21/10/2020 11:20
Diana Verónica Alderete Delgado	Unido	21/10/2020 10:55
Marlen García	Unido	21/10/2020 10:55
Marlen García	Abandonó	21/10/2020 11:13
Marlen García	Unido	21/10/2020 11:13
Marlen García	Abandonó	21/10/2020 11:13
Marlen García	Unido	21/10/2020 11:13
Marlen García	Abandonó	21/10/2020 11:21
DULCE ARACELI MORENO BARRERA	Unido	21/10/2020 10:56
Laura Herrera	Unido	21/10/2020 10:59
Laura Herrera	Abandonó	21/10/2020 11:00
Laura Herrera	Unido	21/10/2020 11:00
Laura Herrera	Abandonó	21/10/2020 11:21
CARLOS MANUEL ROBLES MONDRAGON	Unido	21/10/2020 11:00
CARLOS MANUEL ROBLES MONDRAGON	Abandonó	21/10/2020 11:21
Israel Angeles Corona	Unido	21/10/2020 11:00
Israel Angeles Corona	Abandonó	21/10/2020 11:20
Manuel Salvador Lluck Cortes	Unido	21/10/2020 11:00
Manuel Salvador Lluck Cortes	Abandonó	21/10/2020 11:14
Tere Ordoñez (Invitado)	Unido	21/10/2020 11:12
Tere Ordoñez (Invitado)	Abandonó	21/10/2020 11:20

CSUswv8FZDV4iqh3U84OglfujX8QL5JUE2ZZoFzhUdQ=



Lista de asistencia de participantes emitido por la plataforma Microsoft Teams
22/10/2020

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA	Unido	22/10/2020 12:15
Eduardo Garciarreal Sánchez (Invitado)	Se unió antes	22/10/2020 12:15
Eduardo Garciarreal Sánchez (Invitado)	Abandonó	22/10/2020 12:28
Eduardo Garciarreal Sánchez (Invitado)	Unido	22/10/2020 12:28
Eduardo Garciarreal Sánchez (Invitado)	Abandonó	22/10/2020 12:31
Ántel Ramírez (Invitado)	Unido	22/10/2020 12:15
EDUARDO CUEVAS CARDOSO	Unido	22/10/2020 12:16
Marlen Garcia	Unido	22/10/2020 12:17
Marlen Garcia	Abandonó	22/10/2020 12:18
Marlen Garcia	Unido	22/10/2020 12:24
Marlen Garcia	Abandonó	22/10/2020 12:25
Marlen Garcia	Unido	22/10/2020 12:27
Edgar Medina (Invitado)	Unido	22/10/2020 12:17
Edgar Medina (Invitado)	Abandonó	22/10/2020 12:30
ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ	Unido	22/10/2020 12:18
Laura Herrera	Unido	22/10/2020 12:18
Francisco Javier Rojas Romero	Unido	22/10/2020 12:18
Argueta, Jose Manuel	Unido	22/10/2020 12:18
VERONICA MARCELA LOPEZ LOPEZ	Unido	22/10/2020 12:19
Teresa Ordóñez (Invitado)	Unido	22/10/2020 12:20
LIZABETA CASTORENA CORTES	Unido	22/10/2020 12:20
Filiberto Del Valle	Unido	22/10/2020 12:21
José Ricardo González Uribe	Unido	22/10/2020 12:21
CARLOS MANUEL ROBLES MONDRAGON	Unido	22/10/2020 12:22
GERARDO GARRIDO AGUILAR	Unido	22/10/2020 12:22
Israel Angeles Corona	Unido	22/10/2020 12:23
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Unido	22/10/2020 12:25
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Abandonó	22/10/2020 14:17
AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO	Unido	22/10/2020 14:25
Marlen García	Unido	22/10/2020 12:25
Marlen García	Abandonó	22/10/2020 12:26
Felipe Mendoza Mendoza	Unido	22/10/2020 12:28
Felipe Mendoza Mendoza	Abandonó	22/10/2020 12:29
Felipe Mendoza Mendoza	Unido	22/10/2020 12:30
ANTONIO PRIETO REVILLA	Unido	22/10/2020 12:29
ANTONIO PRIETO REVILLA	Abandonó	22/10/2020 14:40
Eduardo Garciarreal Sánchez (Invitado)	Unido	22/10/2020 12:29
PAVEL GARCIA RAZO	Unido	22/10/2020 12:30
Maria Isabel Juarez Martinez	Unido	22/10/2020 12:31
Alexis Tron Berenguer	Unido	22/10/2020 12:32
Santiago Amezaga (Invitado)	Unido	22/10/2020 12:34
Santiago Amezaga (Invitado)	Abandonó	22/10/2020 12:39

CSUswv8FZDV4iqh3U84OgIfujX8QL5UJE2ZZoFzhUdQ=



Anexo 2
Reporte del equipo Anti-Spam

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
lunes, 19 oct, 2020 05:59:00 PM CDT	marlen@nyrtecnologia.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: manifiesto de interes y preguntas j.a. nyr tecnologia	preguntas nyr.docx	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 05:25:54 PM CDT	marlen@nyrtecnologia.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas nyr	nyr tecnologia_anexo 2c.pdf, preguntas nyr.docx	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 05:08:42 PM CDT	mgalan@geprodi.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas licitación scjn y manifiesto de interes	1553805234499000_921167990.png, preguntas scjn 1.docx, preguntas scjn.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:43:57 PM CDT	jsalguero@disahp.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	escrito de interés y preguntas para ja	image001.jpg, disa_carta manifiesto interes.pdf, disa_preguntas junta de aclaraciones.pdf, ife lalo.pdf, disa_preguntas junta de aclaraciones.doc	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:28:28 PM CDT	marlen@nyrtecnologia.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	manifiesto de interes y preguntas j.a. nyr tecnologia	nyr tecnologia_anexo 2c.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:26:53 PM CDT	laura.herrera@conecta-net.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas	image001.png, pliego de preguntas_scjn_conecta.docx	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:24:01 PM CDT	atron@sinteg.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: manifiesto de interés y preguntas de sinteg en México, s.a. de c.v.	image002.jpg, image003.jpg, manifiesto de participación y solicitud de aclaraciones de sinteg 1.pdf, ife marco .pdf, ife (alexis tron).pdf, solicitud de aclaraciones de sinteg 1.doc	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:15:35 PM CDT	laura.herrera@conecta-net.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones (anexo 2c) y pliego de preguntas	image001.png, carta manifiesto para participar y preguntas licitación scjn_conecta.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:10:14 PM CDT	plemus@rt4.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	interes de participar	image001.png, image002.png, image003.png, image004.png, image005.png, anexo 2c -	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 04:01:11 PM CDT	edgar.medina@seventhadviser.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	carta manifiesto participación licitación no. lpn/scjn/dgrm/004/2020	image001.png, anexo 2c_carta manifiesto interes.pdf, emch - ine.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 03:59:01 PM CDT	info@stemexico.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	solicitud de aclaraciones lpn-scjn-dgrm-004-2020 ste	preguntas para ja ste.docx, preguntas para ja ste.pdf, anexo 2c carta manifiesto de interés scjn-ste.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 03:44:44 PM CDT	atron@sinteg.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	manifiesto de interés y preguntas de sinteg en México, s.a. de c.v.	image002.jpg, ife marco .pdf, ife (alexis tron).pdf, manifiesto de participación y solicitud de aclaraciones de sinteg 1.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 03:07:24 PM CDT	avalle@theos.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones, tecnoprogramación humana especializada en sistemas operativos, s.a. de c.v.	carta manifiesto interes theos-scjn.pdf, preguntas theos-scjn.pdf, preguntas en word theos-scjn.docx, poder luis uriel 24828.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 03:02:43 PM CDT	ernesto_rendon@fidentia.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas lpn-scjn-dgrm-004-2020	scjn - interes de participacion e identificacion.pdf, preguntas - lpn-scjn-dgrm-004-2020.docx	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 02:30:04 PM CDT	jose-manuel.argueta@dxc.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	licitación pública nacional lpn/scjn/dgrm/004/2020 (carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones y pliego de preguntas)	dxc_solicitud de aclaraciones a la scjn.docx, dxc_manifestación de interés de participar.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 02:15:13 PM CDT	angel.ramirez@tecpluss.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	re: pliego de preguntas tec pluss sa de cv	image001.png, pliego de preguntas tec pluss sa de cv.docx, anexo2c carta manifiesto interes de participar tec pluss sa de cv.pdf, pasaporte tere.pdf, ine santiago alfredo amezaga zaynos.pdf, id ife ángel ramirez.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 01:49:00 PM CDT	angel.ramirez@tecpluss.com	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas tec pluss sa de cv	image003.png, anexo2c carta manifiesto interes de participar tec pluss sa de cv.pdf, pliego de preguntas tec pluss sa de cv.docx, ine santiago alfredo amezaga zaynos.pdf, pasaporte tere.pdf, id ife ángel ramirez.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 01:46:30 PM CDT	gmorgado@mainbit.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	licitación lpn/scjn/dgrm/004/2020. solicitud de aclaraciones mainbit s.a. de c.v.	anexo 2c_carta manifiesto interes.pdf, solicitud de aclaraciones.pdf, solicitud de aclaraciones.docx	Distribuir el mensaje normalmente
lunes, 19 oct, 2020 01:29:56 PM CDT	gmorgado@mainbit.com.mx	propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	licitación lpn/scjn/dgrm/004/2020. solicitud de aclaraciones mainbit s.a. de c.v.	anexo 2c_carta manifiesto interes.pdf, solicitud de aclaraciones.pdf, solicitud de aclaraciones.docx	Distribuir el mensaje normalmente

CSUsw8FZDV4iqh3U84OgfujX8QL5UJE2ZZoFzhUdQ=